

MANUAL DE MÚSICA NOTADA

Grupo de trabajo de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

Junio 2010

MANUAL DE MÚSICA NOTADA: ÁMBITO DE APLICACIÓN

Música y publicaciones periódicas

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Cabecera

007 Descripción física -Información general

008 Información general

028 Número de plancha o de editor

040 Fuente de catalogación

041 Código de la lengua

044 Código del país

047 Código de forma de la composición musical

048 Código del número de instrumentos musicales o voces

100 Encabezamiento principal: Nombre de persona

110 Encabezamiento principal Nombre de entidad

111 Encabezamiento principal Nombre de congreso

130 Encabezamiento principal Título uniforme

240 Título uniforme

243 Título uniforme colectivo

245 Mención del título

250 Mención de edición

254 Área de datos específicos de música

260 Publicación, distribución, producción, etc.

300 Descripción física

306 Duración formateada

351 Organización y ordenación

490 Mención de serie

500 Nota general

505 Nota normalizada de contenido

506 Nota de restricciones de acceso

510 Nota de citas o referencias bibliográficas

511 Nota de participantes o intérpretes

518 Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento

520 Nota de sumario, resumen, etc.

529 Nota de incipit/explicit y primeros versos

533 Nota de reproducción

- 534 Nota sobre la obra original
- 540 Nota de condiciones de uso y reproducción
- 544 Nota de localización de otro material de archivo
- 545 Nota biográfica o histórica
- 546 Nota de lengua / tipo de escritura
- 555 Nota de índices u otros instrumentos bibliográficos
- 580 Nota de relación compleja
- 581 Nota de publicaciones
- 586 Premios
- 592 Nota de datos específicos
- 594 Nota al título y mención / es de responsabilidad
- 595 Nota a la edición e historia bibliográfica
- 596 Nota sobre el área de publicación (impresos); nota sobre lugar de producción, fecha y copista (manuscritos)
- 597 Nota a la descripción física
- 598 Nota sobre la serie
- 599 Nota a la ilustración
- 600 Encabezamiento secundario de materia Nombre de persona
- 610 Encabezamiento secundario de materia Nombre de entidad
- 611 Encabezamiento secundario de materia Nombre de congreso
- 630 Encabezamiento secundario de materia Título uniforme
- 650 Encabezamiento secundario de materia Término genérico de materia
- 651 Encabezamiento secundario materia Nombre geográfico
- 653 Término de indización - No controlado
- 7XX Encabezamientos secundarios
- 700 Encabezamiento secundario Nombre de persona
- 710 Encabezamiento secundario Nombre de entidad
- 711 Encabezamiento secundario Nombre de congreso
- 730 Encabezamiento secundario Título uniforme
- 740 Encabezamiento secundario Título relacionado o analítico
- 752 Acceso geográfico jerárquico
- 773 Asiento de documento fuente
- 787 Asiento de relación no especificada
- 8XX Encabezamiento secundario de serie
- 800 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de persona
- 810 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de entidad

811 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de congreso

830 Encabezamiento secundario de serie-Título uniforme

REGISTRO DE FONDOS

541 Nota de adquisición

561 Nota de historia del manuscrito y de su procedencia

563 Nota de información sobre la encuadernación

852 Localización y otras características físicas

APÉNDICES Y TABLAS DE CÓDIGOS

Forma de la composición musical

Número de instrumentos musicales o voces

Formato de música: tabla de códigos

Glosario de formatos

Claves

Normas de transcripción para manuscritos

Manual de música notada: ámbito de aplicación

El presente manual pretende ser una guía para la catalogación de la música notada con el fin de su integración en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

En él se ha pretendido contemplar el mayor número posible de elementos específicos de la música notada pero, dado que con cierta frecuencia los ejemplares combinan características de varios materiales (manuscritos, publicaciones periódicas, archivos ...), se hará necesaria en ocasiones la consulta complementaria de otras pautas para tratar aspectos no estrictamente musicales.

Se catalogan como música notada:

- Partituras (manuscritas o impresas).
- Libros litúrgicos destinados específicamente a contener las partes musicadas de la liturgia
- Archivos musicales, personales o de entidad, compuestos mayoritariamente por música notada. En éste último caso, a las características específicas de la catalogación de música hay que añadir las pautas de catalogación de archivos personales o de entidad.

Aparece notación musical abundante en manuscritos y publicaciones de otro tipo como son métodos, tratados de música o estudios críticos con notación, que se catalogarán como música notada sólo si están concebidos para ser utilizados en la interpretación musical. En caso contrario se catalogarán como monografías impresas o como manuscritos (no como música notada) con la indicación adecuada de que contienen notación musical.

Hay que recordar que lo que se catalogan son ediciones y ejemplares, no obras. Un documento unitario tanto manuscrito como impreso puede contener más de una obra, información de deberá codificarse conforme a las reglas de catalogación. Para CCPB no se realizan registros analíticos.

Por el gran interés del material y complejidad de su descripción, se pretende que la catalogación sea suficientemente exhaustiva y estructurada de cara a su identificación, recuperación y utilización por el público, especialistas y los sucesivos catalogadores. El catalogador debe recoger el mayor número de información contenida en la fuente y, si dispone del conocimiento necesario para ello, añadir otros aspectos que pueda deducir del análisis del ejemplar, siempre y cuando no haya ninguna duda.

Música y publicaciones periódicas

La música notada impresa se publicó bajo diferentes formatos, entre ellos el de publicación periódica.

- Publicaciones periódicas compuestas íntegramente (o casi íntegramente) de música notada, caso en el que debe constar en cabecera el código de música impresa además del código de publicación periódica (posiciones 06 y 07 respectivamente).
Estas publicaciones periódicas podían a su vez ser suplemento de otra publicación periódica. La relación entre ambas se indicará en los campos Marc correspondientes.
- Publicaciones periódicas que distribuían partituras como suplemento; estaban presentadas de forma independiente a la publicación principal para ser coleccionadas aparte. Estos suplementos pueden a su vez estar presentados bajo el formato de una publicación periódica, como en el caso anterior, o no. Si no constituyen una publicación periódica, estos suplementos se describirán como música impresa con nivel bibliográfico de monografía en la cabecera. La relación con la publicación junto con la cual se distribuían figurará en lo campo Marc que corresponda.
- Publicaciones periódicas que contienen música notada integrada en la publicación, dentro del cuerpo de la revista, pero como una parte más entre los materiales de otro tipo. En estas publicaciones no deben incluirse códigos de música notada en cabecera.

En cualquier caso, la catalogación de publicaciones periódicas de música debe realizarse siguiendo las pautas de catalogación de las publicaciones periódicas con la indicación de la materia de música.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Cabecera

007 Descripción física -Información general

008 Información general

028 Número de plancha o de editor

040 Fuente de catalogación

041 Código de la lengua

044 Código del país

047 Código de forma de la composición musical

048 Código del número de instrumentos musicales o voces

100 Encabezamiento principal: Nombre de persona

110 Encabezamiento principal Nombre de entidad

111 Encabezamiento principal Nombre de congreso

130 Encabezamiento principal Título uniforme

240 Título uniforme

243 Título uniforme colectivo

245 Mención del título

250 Mención de edición

254 Área de datos específicos de música

260 Publicación, distribución, producción, etc.

300 Descripción física

306 Duración formateada

351 Organización y ordenación

490 Mención de serie

500 Nota general

505 Nota normalizada de contenido

506 Nota de restricciones de acceso

510 Nota de citas o referencias bibliográficas

511 Nota de participantes o intérpretes

518 Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento

520 Nota de sumario, resumen, etc.

529 Nota de incipit/explicit y primeros versos

533 Nota de reproducción

534 Nota sobre la obra original

540 Nota de condiciones de uso y reproducción

- 544 Nota de localización de otro material de archivo
- 545 Nota biográfica o histórica
- 546 Nota de lengua / tipo de escritura
- 555 Nota de índices u otros instrumentos bibliográficos
- 580 Nota de relación compleja
- 581 Nota de publicaciones
- 586 Premios
- 592 Nota de datos específicos
- 594 Nota al título y mención / es de responsabilidad
- 595 Nota a la edición e historia bibliográfica
- 596 Nota sobre el área de publicación (impresos); nota sobre lugar de producción, fecha y copista (manuscritos)
- 597 Nota a la descripción física
- 598 Nota sobre la serie
- 599 Nota a la ilustración
- 600 Encabezamiento secundario de materia Nombre de persona
- 610 Encabezamiento secundario de materia Nombre de entidad
- 611 Encabezamiento secundario de materia Nombre de congreso
- 630 Encabezamiento secundario de materia Título uniforme
- 650 Encabezamiento secundario de materia Término genérico de materia
- 651 Encabezamiento secundario materia Nombre geográfico
- 653 Término de indización - No controlado
- 7XX Encabezamientos secundarios
- 700 Encabezamiento secundario Nombre de persona
- 710 Encabezamiento secundario Nombre de entidad
- 711 Encabezamiento secundario Nombre de congreso
- 730 Encabezamiento secundario Título uniforme
- 740 Encabezamiento secundario Título relacionado o analítico
- 752 Acceso geográfico jerárquico
- 773 Asiento de documento fuente
- 787 Asiento de relación no especificada
- 8XX Encabezamiento secundario de serie
- 800 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de persona
- 810 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de entidad
- 811 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de congreso
- 830 Encabezamiento secundario de serie-Título uniforme

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Cabecera

05 Estado del registro

n Nuevo

06 Tipo de registro

c Música impresa

d Música manuscrita

07 Nivel bibliográfico

a Parte componente monográfica

Para CCPB no se redactan registros analíticos

c Colección

d Subunidad

m Monografía

s Publicación seriada

08 Tipo de control

No especifica tipo

a Archivístico

17 Nivel de codificación

Nivel completo, material examinado

1 Nivel completo, material examinado

2 Nivel completo, material no examinado

3 Nivel abreviado [material incompleto]

Debe usarse cuando a la partitura le falten hojas o esté incompleta o deteriorada y le falten datos para hacer una buena catalogación

5 Nivel parcial, reg. en proceso de creación

Para el CCPB, en general, debe codificarse así

18 Forma de catalogación

En Marc21 # corresponde a "no ISBD", se deja # porque no hay código de catalogación para las reglas de Catalogación españolas. Esta información debe llevarse a 040 \$e

19 Registro relacionado

No precisa

r Precisa registro relacionado

Guía de uso

06 Tipo de registro

- c Música impresa
- d Música manuscrita

En el caso de unidades compuestas por distintos materiales (colecciones, volúmenes facticios, archivos personales o de entidad), se asignan los códigos de música impresa o manuscrita cuando su presencia sea mayoritaria (dentro del ámbito de aplicación del presente manual).

No se recomienda el uso del código de material mixto porque dificulta la recuperación automática por materiales.

07 Nivel bibliográfico:

- a *En CCPB no se redactan registros analíticos: si hay más de una composición dentro de un único ítem se describen dentro del mismo registro bibliográfico, por lo tanto no se realizan registros de parte componente monográfica.*

Parte componente monográfica. Se usa cuando se cataloga por separado una parte de una unidad bibliográfica físicamente unida a ella desde su origen y necesaria para poder recuperarla, por ej. un capítulo de un libro, un grabado de una monografía, una parte de un manuscrito misceláneo, etc. Cuando se usa este código, el registro tiene que tener un campo 773 con los datos del documento fuente.

- c Colección. Se aplica a grupos de ítems que originariamente no se produjeron juntos, sean manuscritos o manuscritos mezclados con impresos, y de los que interesa dar una descripción conjunta en un único registro bibliográfico. Pueden estar encuadernados o no, estar constituidos por un solo volumen, caja o legajo o por múltiples, y se catalogan conjuntamente para destacar su carácter como colección, por ejemplo, un archivo personal o de una entidad.

Si la colección contiene obras impresas, además del registro de colección deben realizarse otras descripciones de los impresos si, en condiciones normales, son impresos que recibirían una descripción

individual propia; no llevarán un código de subunidad sino de monografía.

El código "c" se aplica también a los volúmenes facticios cuando se catalogan en conjunto. En el volumen facticio los documentos se han producido independientemente y estaban exentos hasta que en un momento determinado, posterior a su ejecución, se encuadernaron juntos. Si distintas obras impresas encuadernadas juntas en un volumen facticio se catalogan separadamente, cada uno de sus registros se codificará "m", independientemente de que haya o no, además, un registro conjunto.

- d Subunidad. CCPB sólo lo aplica cuando se cataloga por separado una parte integrante manuscrita de una colección o archivo y dicha colección o archivo se describe también en conjunto en otro u otros registros. Puede tratarse de un único documento o de una serie archivística, subserie, carpeta, caja, legajo, etc., que formen parte de una colección más amplia. Cada uno de ellos se codificaría con "d". Cuando se usa este código, el registro tiene que tener un campo de enlace 773 con los datos del documento fuente, en la jerarquía inmediatamente superior.

- m Se usa para un documento unitario, tenga una o más obras (por ej. una antología) Se utiliza también para manuscritos misceláneos, es decir, unitarios desde el punto de vista físico (a diferencia de los facticios) pero con una sucesión de obras variadas (que pueden no tener mucho que ver unas con otras), copiadas una detrás de otra, incluso por varias manos.
Puede tener uno o más volúmenes pero desde el principio se concibió como unidad y con unidad de ejecución.
En música manuscrita se utiliza también este código para manuscritos a los que se le hayan agregado algunos escritos o complementos de época posterior, por ej., alguna oración, anotaciones y glosas en márgenes y hojas de guarda, algún impreso alusivo, etc. Cuando no se puede distinguir claramente si un manuscrito es misceláneo o facticio, se considerará preferentemente como misceláneo y se tratará como tal.

- s Documento que se publica en partes sucesivas en incluye indicaciones numéricas y cronológicas con intención de que continuara indefinidamente. Sólo se catalogan como música notada las publicaciones periódicas constituídas íntegramente por este material.

08 Tipo de control

- # No especifica tipo. Es el que se utiliza habitualmente.
- a Archivístico. Se utiliza en la descripción de un archivo personal o de entidad para identificar los registros bibliográficos correspondientes al fondo, series o subseries dentro del cuadro de clasificación. Sirve para indicar que el registro forma parte de una descripción multinivel. No puede aplicarse a registros de monografías, aunque formen parte de un archivo.

17 Nivel de codificación

- # Se asigna a los registros hechos a la vista del ejemplar y que se consideren ya definitivos, habiendo pasado todo tipo de verificaciones incluida su conformidad con los registros de autoridad establecidos.
- 1 y 2 Se aplican en las reconversiones, es decir, cuando al hacer el registro, no se examina directamente el material que se cataloga y la información se toma de una ficha manual, un catálogo impreso, etc. El código "2" se aplicará cuando se considera que el registro no es todavía definitivo, porque, por ej., no ha pasado el control de autoridad. Para el CCPB, si se está haciendo una reconversión, éste es el código que debe usarse.
- 3 Indica que el registro no cumple los requisitos mínimos de catalogación. El CCPB lo usa cuando al ejemplar le faltan partes necesarias para su correcta identificación y descripción.
- 5 Es el que se utiliza normalmente en el CCPB. Indica que el registro está en proceso de creación y pueden faltarle algunas verificaciones, por ej. no se ha cotejado con autoridades; pero el catalogador ha examinado directamente el material

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 007 Campo de descripción física -Información general

00 Clase de material

q Música anotada

01 Designación específica del material

u No especificada

| No codificada

Guía de uso

CCPB no suele utilizar este campo para este material.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 008 Información general

Nota: los códigos correspondientes a publicaciones periódicas debe consultarse en el manual específico.

06 Tipo de fecha

- s Fecha única (cierta o probable)
- q Fecha dudosa (comprendida entre dos fechas)
- m Fecha múltiple
- e Fecha detallada
- i Fechas extremas en una colección
- k Fechas predominantes en una colección
- n Desconocida

07-10 ; 11-14 Primera fecha ; segunda fecha

Usar siempre dígitos. No usar caracteres como --, ??, uu. Para dar un siglo, por ej. s. XIX: 1801 1900

15-17 País de publicación: código de tres caracteres en minúscula

Usar la tabla. Para lugar desconocido se utiliza el código "unk".

18-19 Forma de la composición

Si no se utiliza poner dos barras verticales sacadas con la tecla Alt Gr ||

20 Formato de música

Si no se utiliza poner barra vertical sacada con la tecla Alt Gr |

21-23 Dejar en blanco

24-29 Material anejo

- # No hay material anexo
- d Libreto o texto
- | No se utiliza

30-31 Grabaciones sonoras no musicales

- n No aplicable
- | No se utiliza

32-34 No definidas. Dejar en blanco

35-37 Lengua: código de tres caracteres en minúsculas

Si hay varias lenguas se codifica aquí la que conste primera en el campo 041

38 Registro modificado

Se utilizará para indicar si ha sido necesario transliterar u omitir caracteres no latinos

- # No modificado
- o Caracteres transliterados
- x Caracteres omitidos

39 Fuente de la catalogación

- d Otras fuentes

Guía de uso

En este campo se da, de forma codificada, la información generalmente contenida en las áreas de descripción bibliográfica, por lo que es conveniente cumplimentarlo después de haber hecho la catalogación. Se utiliza sobre todo para facilitar la recuperación automática o limitar determinadas búsquedas por conceptos como lengua, fecha de producción, etc.

Es un campo que NO VE EL USUARIO en una visualización normal tipo ficha o ISBD.

Tipo de fecha, 1ª fecha, 2ª fecha (posiciones 06, 07-14)

Se refiere a las fechas de copia o de publicación del documento o colección de documentos, que aparecen también en el campo 260 \$c o, en algunas ocasiones, en los campos 245 o 596.

- s Se usará cuando la fecha de ejecución de la obra pueda expresarse por un único año.

Nota: La práctica del CCPB es usar este código, tanto si la fecha única es cierta o probable.

Esta fecha se registrará en 1ª fecha, quedando la 2ª fecha con #. Por ej.:

<u>Fecha</u>	<u>Area ISBD</u>	<u>Código</u>	<u>1ª fecha</u>	<u>2ª fecha</u>	<u>(260 \$c)</u>
Copiado en torno a 935	[ca. 935]	s	0935	#####	[Ca. 935]
Marzo 1295	1295	s	1295	#####	
¿1968?	[1968?]	s	1968	#####	[1968?]

- q Se usará para obras simples o misceláneas, no colecciones, cuando se desconoce el año exacto de producción, y por tanto a la fecha le faltan uno o más dígitos, o sea una fecha indefinida dentro de una serie de años. Por ej., cuando la obra carece de fecha pero se saben los años de actividad del impresor o se deduce por algún dato que ha sido impresa en la primera década de un siglo o se sabe que ha sido producida en un determinado siglo pero posterior a una fecha concreta, etc. Estas fechas deben estar justificadas y explícitamente indicadas en la descripción bibliográfica, normalmente a través de una nota 596.

Las dos fecha límites de la serie de años se registran en 1ª y 2ª fecha. Los siglos y décadas se expresan en término de años a partir del año 1. Por ej.:

<u>Fecha</u>	<u>Area ISBD</u>	<u>Código</u>	<u>1ª fecha</u>	<u>2ª fecha</u>
S. IX, sin seguridad	[S. IX?]	q	0801	0900
S. XVII posterior a 1656	[S. XVII, post 1656]	q	1656	1700
S. XIX	[S. XIX]	q	1801	1900
F. indefinida de la década	[1961-1970?]	q	1961	1970

- e Se utiliza este código sólo si se tiene la fecha completa, incluyendo día, mes y año: la 1ª fecha contiene el año y la 2ª el mes y día, en formato AAAA MMDD. Por ej.: 4 de enero de 1221 = e 12210104
- i Se usa para colecciones y archivos (NO deben confundirse con documentos en varios volúmenes). La fecha más antigua y la más reciente de los materiales que integran la colección se registran respectivamente en los campo de 1ª y 2ª fecha. Si las fechas coinciden en un único año, éste se repite en 1ª y 2ª fecha. Si la fecha viene expresada en términos de siglos o décadas, se expresará por medio de años con la máxima aproximación posible (la conversión de siglos

completos a años se hará a partir de año 1). No importa que alguno de los años sea dudoso. Por ej.:

<u>Fechas que abarca la colección</u>	<u>Area ISBD (245/260)</u>	<u>Código</u>	<u>1ª fecha</u>	<u>2ª fecha</u>
S. XVI	[S. XVI]	i	1501	1600
1830 en.- 1830 nov	1830 en- nov	i	1830	1830
1765-1780	1765-1780	i	1765	1780
S. XVII-1753	[S. XVII]- 1753	i	1601	1753

- k Se usa para colecciones y archivos, (NO deben confundirse con documentos en varios volúmenes) para indicar que los años que se registran son aplicables a la mayoría de los documentos de la colección aunque algunos puedan no tener fecha o estar fuera de los años indicados. El resto de las indicaciones hechas en el código "i", valen también para el código "k"
- n Se evitará usar este código. Debe darse, siempre que sea posible, una indicación de fecha aunque sea con un margen de siglos.

Campos relacionados: 260, 245, 505, 596

Lugar (posiciones 15-17)

Código de tres caracteres alfabéticos que indica el país donde se publicó la obra o se escribió el manuscrito. El país se corresponde siempre con la división política actual. Se pone siempre el lugar de escritura aunque sea un manuscrito autógrafo y el autor sea de otro país. Si existe más de un lugar asociado, como puede ser el caso de colecciones de manuscritos, se pone aquí el primero de los que se registran en el campo 044.

Campos relacionados: 044, 505, 596, 752

Documento relacionado: Tabla de Códigos de País ISO 3166-1

Forma de la composición (posiciones 18-19)

Código de dos caracteres que indica la forma de la composición musical (véase tabla) y se aplica tanto a música impresa como a manuscrita. Se basa en la terminología de la propia obra y es aplicable a todo el documento; si es adecuado más de un código se utiliza el código *mu* y los códigos específicos se recogen en 047.

Debe completarse sólo si el catalogador sabe identificar esa forma sin error; si no es así no debe utilizarse y se rellenarán estas posiciones con dos barras verticales (Alt Gr |).

Documento relacionado: Tabla

Campos relacionados: 240, 650

Formato de música (posición 20)

Código de una sola letra que indica el formato de una composición musical y se toma normalmente de la información del campo 300. Se aplica tanto a música manuscrita como impresa; si se cataloga un documento que tiene, además de una o varias partituras, más materiales, sólo debe tenerse en cuenta la partitura para completar esta posición. Si no se utiliza, se completa la posición con una barra vertical (Alt Gr |).

Campos relacionados: 300, 254

Documento relacionado: Tabla

Lengua (posición 35-37)

Código de tres caracteres que indica la lengua del texto. Si es música instrumental se anotará aquí la lengua del texto de portada, prólogo, glosas, etc. Si no hay ningún tipo de texto en absoluto, en música se utiliza el código **zxx**.

Si hay más de una lengua, se registrará aquí la que predomine, dando mayor relieve a la lengua del texto cantado o, si no se puede determinar, la primera que se registre en el campo 041. Si el manuscrito contiene más de 6 lenguas, se utiliza el código "mul"

Campos relacionados: 041, 245, 505, 520, 546

Documento relacionado: Tabla de Códigos de Lengua

Registro modificado (posición 38)

Se usa cuando el catalogador ha introducido alguna modificación respecto a los originales que se catalogan o respecto a las fichas y catálogos que se reconvierten. Incluye transliteración de títulos, sustitución o eliminación de caracteres y símbolos especiales no alfanuméricos, etc.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 028 Número de plancha o de editor (R)

Indicador 1º Tipo de número de editor

- 2 Número de plancha
- 3 Número de editor

Indicador 2º Creación de nota / asiento secundario

- 0 Ni hay nota ni asiento secundario
- 1 Nota, hay asiento secundario
- 2 Nota, no hay asiento secundario

Subcampos

- \$a Número de editor (NR)
- \$b Fuente (NR)

Guía de uso para música impresa:

Sobre los números de plancha y de editor

El número de plancha aparece siempre en la parte central del margen inferior de cada página. El número de plancha aparece grabado en todas las páginas, el de editor aparece en cualquier punto de la publicación.

Estuvo en un principio asociado al grabado calcográfico (predominante en la edición musical entre los siglos XVIII y primera mitad del XX) y servía para reunir y ordenar en los almacenes de los editores todas las planchas metálicas correspondientes a una misma edición, con vista a futuras reimpresiones. Su función equivalía a la de una signatura topográfica.

Los números suelen venir precedidos de las iniciales del editor, pero a veces no tiene ningún tipo de prefijo o éste corresponde a iniciales del título, a las de un autor o, más frecuentemente, a las de un editor anterior. En este último caso tenemos una evidencia de que el ejemplar es fruto de una reimpresión, algo frequentísimo en la edición musical de esa época. Como la asignación de números de plancha se solía hacer en forma de número *currens*, para muchos editores se pueden establecer secuencias de números de plancha asociados a una cronología elaborada a partir de fechas de estreno, referencias históricas en los títulos, etc. La datación segura de un porcentaje significativo de impresos por este método permite extrapolar la información obtenida a todo el conjunto de la secuencia, y con ello datar con cierta aproximación todas las publicaciones de un determinado editor. Con ello se solventa una de las

dificultades características en la catalogación de impresos musicales, que no suelen consignar casi nunca las fechas de publicación, entre otras cosas, por la facilidad y frecuencia de las reimpressiones en el grabado calcográfico y otras consideraciones de carácter legal y de estrategia mercantil.

Muchos editores musicales actuales siguen la tradición de consignar sus numeraciones en el mismo sitio y de la misma forma en que lo hacían sus predecesores, pero sin la función ni significado que tenían entonces.

Sobre los prefijos utilizados por los principales editores españoles del siglo XIX y sus respectivas secuencias de datación de números de plancha:

- Gosálvez, C.J. *La edición musical española hasta 1936*. Madrid : AEDOM, 1995.
- Prólogo al catálogo del archivo de la Unión Musical Española. Yolanda Acker, M. de los Ángeles Alfonso, Judith Ortega *et al.* *Archivo histórico de la Unión Musical Española. Partituras, métodos, libretos y libros*. Madrid: Ediciones y Publicaciones de la Sociedad General de Autores y Editores, 2000.
- Gosálvez, C.J. y Pepe Soto, "El grabado calcográfico en España". *Revista de musicología*, XIX (1996), n.1-2, p. 209-226.

Redacción del campo

Se consigna en este campo el número de plancha o de editor cuando es un número formateado. Figura el nombre del editor actual que ha comprado los derechos, aunque dentro del número de plancha puedan aparecer las iniciales del editor original.

Segundo indicador:

- | | |
|---|--|
| 0 | No se quiere que la nota se visualice y no se añade otra nota aclaratoria. |
| 1 | Se visualiza la nota y además se redacta alguna otra nota aclaratoria |
| 2 | El más frecuente: se visualiza la nota, no se redacta otra nota. |

Cuando aparecen varios números de plancha no correlativos, se codifican en un campo 028 separados por comas; si son más de dos números de plancha correlativos se redactarán dos campos 028: el primero con los números de plancha comprimidos, es decir, sólo el primero y el último, con el valor 2 en el segundo indicador para que desde aquí se visualice una nota; en el segundo campo 028 se pondrá 0 en el segundo indicador para que no se visualice y se explicitarán todos los

números de plancha sucesivamente, con el fin de facilitar la recuperación en la búsqueda de todos los números.

Si se trata de una plancha reutilizada, debe aclararse en una nota 534.

028: 22 \$a M. 242 M., M. 292 M., M. 314 M. \$b, Mundial Música

(varias planchas no correlativas)

028 22 \$a C.M. 500 a C.M. 516 \$b Casimiro Martín

028 20 \$a C.M. 500, C.M. 501, C.M. 502, C.M. 503, C.M. 504, C.M. 505, C.M. 506, C.M. 507, C.M. 508, C.M. 509, C.M. 510, C.M. 511, C.M. 512, C.M. 513, C.M. 514, C.M. 515, C.M. 516

(planchas correlativas)

\$b Sólo se completa sólo cuando no coincide exactamente con lo que figura en el campo 260. Cuando figuren iniciales en el número de plancha se desarrolla aquí el nombre del editor si se conoce y no coincide con el \$b del 260.

028 22 \$a Z 1261 Z \$b, Zozaya, editor

260 ## \$a Madrid \$b: Sociedad Anónima Casa Dotesio \$c, [ca. 1910] \$f (Calcog. S. Santamaria)

028 22 \$a G 53207 G \$b, G. Ricordi & C.

028 22 \$a B. & H. 8797 \$b Breitkopf & Hartel

Ejemplos

028 22 \$aG.1907B.\$b, Gérard Billaudot

028 22 \$aAL 25 123\$b, Alphonse Leduc

028 21 \$a Z. 3534 Z. \$b Zozaya

028 31 \$a 6490 \$b Unión Musical Española

100 1 \$a Blasco, Justo \$d 1850-1892 \$t Agustina de Aragón

245 10 \$a Agustina de Aragón \$b : gran jota aragonesa : verdadera imitación al piano de la rondalla del país \$c por J. Blasco

260 0 \$a Madrid [etc.] (Carrera de San Jerónimo, 30 y Preciados, 5) \$a Paris (Rue Charonne, 97) \$b Unión Musical Española, antes Casa Dotésio \$c [entre 1927 y 1929]

300 \$a 1 partitura abreviada (14 p.) \$c 35 cm

- 534 \$p Reimp. de la ed. de: \$a Madrid : Zozaya, 1893 \$n N. pl.: Z. 35 34 Z.
- 596 \$a Fecha de publicación basada en La edición musical española hasta 1936, 1995
-
- 028 31 \$a 9248 \$b Unión Musical Española
- 100 1 \$a Veiga, Pascual \$d 1842-1906
- 245 10 \$a Alborada gallega \$c letra de F.M. de la Iglesia ; música de Pascual Veiga
- 254 \$a Violín y piano
- 260 0 \$a Madrid (Carrera de San Jerónimo, 34 y Preciados, 5) [etc.] \$b Unión Musical Española (antes Casa Dotesio) \$c [1925]
- 300 \$a 1 partitura (9 p.) \$c 35 cm
- 596 \$a Fecha de publicación basada en el Archivo histórico de la Unión Musical Española, SGAE, 2000

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 040 Fuente de catalogación (NR)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Centro que hace la catalogación (NR)
- \$b Código de la lengua de catalogación, según la Tabla de Códigos de Lengua (NR)
- \$c Centro que codifica y graba el registro (NR)
- \$d Centro que modifica el registro (R)
- \$e Normas de catalogación especiales (NR)

Guía de uso

El centro o entidad se da de forma codificada. Deben usarse códigos previamente reconocidos en el sistema; el CCPB mantiene un registro de los códigos usados por los equipos catalogadores de las Comunidades Autónomas y de los códigos de bibliotecas que contribuyen directamente con sus registros.

El \$e contiene en forma codificada (códigos previamente reconocidos en el sistema) normas complementarias de catalogación, pero sólo se usará si las normas se han publicado y son accesibles para consulta.

Para las reglas de catalogación españolas debe utilizarse el código rdc.

\$e rdc

Documentos relacionados: Listado de códigos de centros y Tabla de códigos de lenguas

Ejemplos

040 ## \$aLR\$bspa\$cLR\$erdc

(Registro catalogado y grabado por el equipo CCPB de La Rioja)

040 ## \$aCAV\$bspa\$cCAV\$dCCPB\$erdc

(Registro catalogado y grabado por el equipo CCPB de la Comunidad Valenciana y modificado por el Servicio del CCPB)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 041 Código de la lengua

Primer indicador: Indicador de traducción

- 0 El documento no es ni incluye una traducción (es multilingüe)
- 1 El documento es o incluye una traducción

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Código de la/s lengua/s del texto (R)
- \$b Código de lengua del sumario o resumen, título sobrepreso o subtítulo (NR)
- \$d Código de lengua del texto cantado o hablado (NR)
- \$e Código de lengua de los libretos (NR)
- \$f Código de lengua de la tabla de contenido (NR)
- \$g Código de lengua del material anejo si no son libretos (NR)
- \$h Lengua del original y / o traducción intermedia (R)

Guía de uso

Se utiliza este campo sólo en el caso de que la obra sea multilingüe, o, en el caso de traducciones, siempre que esté expresamente indicada en la obra la lengua del original o de la traducción intermedia. Si es una traducción, el código de la lengua original va el último, detrás de las lenguas intermedias y se registran en el \$h. Este subcampo \$h es repetible y puede seguir al subcampo \$a, \$d, \$e o \$g.

En manuscritos, se considera multilingüe también si tiene glosas, apostillas, escolios, etc en otra lengua, aunque sean de poca extensión (en este caso a juicio del catalogador), en cuyo caso se consignará en \$a hasta 6 lenguas en orden de importancia o, si no puede determinarse, en orden alfabético.

Los códigos se unen sin dejar espacios y figuran en orden de importancia (según la lengua que predomina en el texto) o en orden alfabético si no se puede determinar. La primera lengua que aparece en \$a es también la que va codificada en 008/35-37. Si hubiera más de 6 lenguas, se utilizará el código "mul".

Cuando se use 041 para registrar únicamente el código de material anejo, es decir, la parte principal del documento no contiene texto cantado, hablado o escrito, pero sí el material anejo, no se graba el subcampo \$a sino que se grabará en el \$e Código de lengua de los libretos. Ejemplo:

008/35-37 fre

041 0#\$e fre

En el campo 546 (nota de lengua) se especifica de forma textual qué lenguas contiene y a qué partes afecta.

Campos relacionados: 008, 245, 546 ...

Documento relacionado: Tabla de Códigos de Lengua

Ejemplos

041 0# \$alatitaspa

[Obra multilingüe con textos en latín, italiano y español]

041 1# \$aspa\$#italat

[Obra en español en la que viene indicado que ha sido traducida del italiano que a su vez lo fue del latín]

008/35-37 ita

041 0# \$a itafreger \$e ita

300## \$a 1 partitura (56 p.) \$c; 34 cm \$e + 1 libreto (25 p.)

041 0# \$a ger \$g eng [Obra en alemán con material de acompañamiento en inglés]

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 044 Código del país (NR)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos

\$a Código de país (R)

\$c Código de subdivisión del país (R)

Guía de uso

Sólo debe utilizarse si el documento o colección de documentos que se cataloga han sido producidos en más de un país.

Se registra cada uno de ellos en \$a separados. El código del país que aparece en el primer \$a es el que se codifica también en 008/ 15-17. En el campo 752 figuran las entradas secundarias de lugar jerárquico de producción de la obra.

Campos relacionados: 008, 260, 505, 596, 599, 752

Documentos relacionados: Tabla de Códigos de Países

Ejemplos

044 ## \$aesp\$aamex

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 047 Código de forma de la composición musical (NR)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Código de forma de la composición musical (R)

Guía de uso

Sólo se utiliza si en el campo 008 posiciones 18 y 19 (Forma de la composición) figura el código *mu* de formas múltiples. En este campo se consignarán los códigos alfabéticos (dos letras) de cada forma de composición musical por orden de importancia dentro del documento que se describe, en subcampos \$a independientes.

Documentos relacionados: listado de códigos de forma de composición musical (en apéndice).

Ejemplos

008/18-19 mu

047 ## \$a pr \$a fg

245 10 \$a Preludios y fugas

008/18-19 mu

047 ## \$ast\$anc

[Estudios y nocturnos]

008/18-19 mu

047 ## \$a or \$a ct

[Oratorios y cantatas]

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 048 Código del número de instrumentos musicales o voces (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Intérprete o conjunto (R)

\$b Solista (R)

Guía de uso

No es obligatorio pero es recomendable para música impresa. En este campo se recoge información codificada sobre el medio de interpretación de una composición musical y sólo se consigna si se menciona explícitamente en el documento o se puede deducir; en este caso, únicamente se incluiría la información sobre la que no exista duda. Hay que tener presente que los arreglos se codifican para la obra que se describe no para la obra original.

Hay tipos de música en los que no se usa porque no se menciona el medio, como óperas, comedias musicales, canciones populares, himnos...

Se repite este campo cuando se registra la instrumentación de composiciones independientes.

Al código del instrumento o voz pueden añadirsele dos cifras que indican el número de partes o de intérpretes que le corresponden (01-99). El número de partes se omite si no figura en el documento.

El código de subcampo representa la función del intérprete. Los códigos se consignan por orden de partitura y se dan primero los códigos para los solistas si es posible. Un instrumento sin acompañamiento se codifica en \$a no en \$b.

Campos relacionados: 254 y 5XX

Documento relacionado: Códigos de instrumentos o voces (en apéndice).

Ejemplos

048 ## \$a ka01 y no 008 ## \$a sa

245 10 \$a Capricho para violín sólo, opus 1 \$c de Nicolo Paganini ; arreglado para piano por Ferdinand David

254 ## \$a Para voz y piano

048 ## \$a vi01 \$a ka01

048 ## \$avi01\$aka01 [Para voz y piano]

048: ## \$a cb03

245: 10 \$a Himno oficial a San Vicente Ferrer \$b : versión para tres voces iguales \$c / texto, José M^a Bayarri ; música, Miguel Asins Arbó

048 ## \$a sa01 \$a sb01 \$a sc01 [Trío de cuerda]

048 ## \$b va02 \$b vc01 \$b vd01 \$b vf01 \$a ca04 \$a oa
[Solistas (SSATB), coro (SATB) y orquesta]

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 100 Encabezamiento principal: Nombre de persona (NR)

Primer indicador: Tipo de nombre personal

- 0 Nombre en orden directo
- 1 Uno o varios apellidos con o sin nombre
- 3 Nombre de familia

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nombre (NR)
- \$b Numeración (numerales romanos asociados al nombre) (NR)
- \$c Títulos y otras palabras asociadas al nombre (R)
- \$d Fechas asociadas al nombre (NR)
- \$e Término indicativo de la función (NR)
- \$q Forma desarrollada del nombre (NR)

Guía de uso:

Se incluye en este campo los nombres personales que constituyen la entrada o acceso principal; las palabras, frases, iniciales u otros símbolos utilizados por un autor para ocultar su identidad; los nombres de personas responsables principales de la creación de los papeles o por la que se conoce una colección de manuscritos y que sean, por tanto, su entrada principal.

El sistema da la puntuación, excepto en \$c que debe ponerla el catalogador

- Ind. 0 Incluye las siglas solas y las palabras o frases que ocultan el nombre (letras, números, pseudónimos...)
- \$c Incluye títulos que designan rango, oficio o nobleza; términos de tratamiento; iniciales de pertenencia a una organización; cualquier palabra o frase asociada al nombre, por ejemplo: cartógrafo, etc. Si hay más de un calificativo o término asociado al nombre, se registran todos en el mismo \$c a no ser que vayan separados por elementos contenidos en otros subcampos, en cuyo caso debe repetirse el subcampo \$c.

\$d Indica las fechas de nacimiento, muerte o florecimiento del autor. Es recomendable que siempre figuren (acudiendo a las obras de referencia). Se utilizarán las siguientes abreviaturas:

- ca. Para indicar una fecha aproximada. Por ej.: (1715-ca. 1760)
- fl. Para indicar las fechas de florecimiento de un autor si las fechas de su nacimiento o muerte no son conocidas. CCPB no suele utilizarlo. Por ej.:
(fl. 1550-1570)
(fl. ca. 964)
- ? Para indicar una fecha dudosa. Por ej.: (1403?-1487)
- s. Para indicar siglo. Por ej.: (s. XV)
- n. Cuando sólo se conoce la fecha de nacimiento. Por ej.: (n. 1903)
- m. Cuando sólo se conoce la fecha de muerte. Por ej.:
(m. 1460)
(m. ca. 1460)

\$q Se utiliza para nombres formados por iniciales y a los que se añade entre paréntesis el nombre desarrollado; necesario por ejemplo para diferenciar homónimos.

Ejemplos

- 100 1# \$a Chiabrano, Carlo Francesco \$d (n. 1723)
- 100 0# \$a A.P.S.
- 100 1# \$a Cinna, Óscar de la \$d (fl. 1875-1900)
- 100 0# \$a Anselmo
- 100 1# \$aVásquez, Juan\$d (ca. 1510- ca. 1572)
- 100 10 \$aGiovanni, Salvatore\$d (ca. 1610-ca. 1688)
- 100 0# \$aAlfonso\$b X\$c, Rey de Castilla
- 100 10 \$aStrauss, Johan\$d (1804-1849)
- 100 10 \$aStrauss, Johan\$d (1825-1899)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 110 Encabezamiento principal Nombre de entidad (NR)

Primer indicador: Tipo de nombre de entidad

- 1 Nombre de jurisdicción como único o como primer elemento
- 2 Nombre en forma directa

Segundo indicador

#

Subcampos:

- \$a Nombre de entidad o de jurisdicción (NR)
- \$b Entidad subordinada (R)
- \$c Sede del congreso (NR)
- \$d Fecha del congreso o de la firma de un tratado (R)
- \$g Información varia (NR)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$n Número de congreso (R)

Guía de uso

Incluye todo tipo de instituciones, asociaciones, etc., así como las conferencias, congresos, exposiciones, asambleas, cursos, etc., correspondientes a estas entidades y que, por tanto, tienen su entrada principal por ellas, así como concilios o sínodos no universales que van bajo el nombre de la jurisdicción.

Los congresos, conferencias, exposiciones, concilios ecuménicos, etc., con nombre propio, que constituyen entidad por sí mismos, tienen su campo propio bajo la etiqueta 111.

Figuran aquí también los casos excepcionales de manuscritos conocidos por su designación topográfica como parte de su título uniforme. Se registra en este campo el nombre del centro o biblioteca que lo posee, incluyendo a continuación al indicación de que es un manuscrito y su signatura topográfica.

110 2# \$a Monte Cassino (Monasterio) \$b. Biblioteca. Ms. (Codex 871)

El sistema da la puntuación.

- \$a** Contiene el nombre de la entidad, o de la jurisdicción si se usa ésta como elemento inicial del encabezamiento o punto de acceso, en cuyo caso se considera como la unidad de mayor jerarquía de la entidad. Se registra también aquí el lugar de residencia de una entidad, normalmente entre paréntesis.
- \$b** Identifica cada unidad subordinada, o el nombre de la entidad cuando la palabra inicial en \$a es un nombre de jurisdicción.
- \$c** Se utiliza para registrar el lugar de celebración de un congreso, conferencia, etc., correspondiente a una entidad. En caso de que aparezcan varios nombres van todos en el mismo \$c.
- \$d** Contiene la fecha de celebración de un congreso de una entidad.
Nota: es repetible sólo en el caso de que el campo sea de Autor/título para registrar tanto la fecha del congreso como la fecha de firma de un tratado.
- \$n** Contiene el número de orden de un congreso. Si hay varias numeraciones subordinadas separadas por coma, se registran todas en el mismo \$n. Por ej.: \$n 4º, 2ª Sesión
Nota: es repetible sólo en el caso de que el campo sea de Autor/título para registrar tanto el número de congreso como el/los números de parte de una obra.

El orden de los subcampos se acomoda al orden de los elementos establecidos en las normas de catalogación.

Ejemplos

110 1# \$a Valencia (Diócesis) \$b .Obispado

110 1# \$a Vitoria (Diócesis) \$b. Sínodo

110 20 \$a Iglesia Católica

110 1# \$a San Lorenzo a Monte (Parroquia: Rímini, Italia)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 111 Encabezamiento principal Nombre de congreso (NR)

Primer indicador: Tipo de nombre de congreso

2 Nombre en forma directa

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nombre del congreso (NR)

\$c Lugar de celebración (NR)

\$d Fecha de celebración (NR)

\$e Entidad subordinada (R)

\$k Término indicativo de forma (R)

\$n Número del congreso (R)

Guía de uso

El campo incluye congresos, conferencias, concilios ecuménicos de la Iglesia Católica, exposiciones, ferias, festivales, etc. que constituyen entidad independiente, con su propio nombre, que es la entrada principal en el catálogo.

Los congresos, conferencias, etc. subordinados a una entidad pública o privada se registran en el campo 110.

El sistema da la puntuación.

\$c Sólo se usa una vez aunque haya más de un lugar. Cuando el nombre del lugar forme parte del nombre del congreso no se repetirá en el subcampo \$c.

\$n Contiene el número del congreso.

Nota: es repetible en los campos de entrada de Autor/título para registrar también el número de parte de una obra.

Ejemplos

111 2# \$a Concilio de Letrán \$n (5° \$d. 1512-1517)

111 2# \$a Symposium Internacional "Manuel Pedroso" in Memoriam \$d (1976 : \$c Guanajuato, México)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 130 Encabezamiento principal - Título uniforme (NR)

Primer indicador: Caracteres que no alfabetizan

0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Título uniforme (NR)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$m Medio de interpretación (R)
- \$n Número de parte / sección de la obra (R)
- \$o Arreglo (NR)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$r Tonalidad (NR)
- \$s Versión (NR)

Guía de uso

El título uniforme debe redactarse conforma a las *Reglas de catalogación*. Este campo incluye música litúrgica anónima del culto cristiano anterior al Concilio de Trento (1545-1563).

Orden de los subcampos: \$a, \$m \$n, \$r, \$p, \$o. Dependiendo del tipo de título uniforme:

a) Título literario. Los códigos de subcampo más utilizados son:

- \$a: título,
- \$n: número de la parte,
- \$p: nombre parte,
- \$l: lengua de la obra,
- \$k: subencabezamiento de forma,
- \$o: arreglo,
- \$s: versión

b) Título que incluye una forma musical:

- \$a título
- \$m medio de interpretación
- \$n de serie y de opus o catálogo temático

\$r tonalidad
 \$p nombre de la parte
 \$o arreglo

El sistema da la puntuación.

El título de una obra anónima cualquiera, de la que no se necesita tener título uniforme, se registra directamente en el campo 245.

Los títulos uniformes de obras cuyo encabezamiento principal es un nombre personal, un nombre de entidad o un nombre de congreso, se registran en el campo 240 y 243, y no en este campo.

ATENCIÓN: en los títulos uniformes el número de opus tiene subcampo propio, a diferencia de lo que ocurre en el campo 245.

Ind. 1 Especifica el número de caracteres del principio del campo que no deben tenerse en cuenta al alfabetizar. Se incluye en esta cuenta el blanco que sigue al artículo inicial.

\$a Contiene el título literario de la obra, el título uniforme en el caso de obras litúrgicas o el nombre de la forma musical. La forma musical aparecerá entre paréntesis cuando sirve para deshacer la homonimia.

\$m Medio de interpretación que forma parte del título uniforme para deshacer la homonimia en caso de obras de igual título o como parte del título uniforme construido a partir de la forma musical. Puede contener uno o varios términos separados por comas.

\$n Se recoge el número de serie, opus o catálogo temático.

\$r Se incluye en obras anteriores al siglo XX, indicando si corresponde al modo mayor o menor. En obras del siglo XX sólo se recoge si se ha destacado tipográficamente en el documento.

\$l Contiene las especificaciones de lengua para las obras traducidas, o el término "Políglota" si son 3 o más lenguas. Si existe más de una lengua especificada se registran en el mismo \$l. Siempre debe figurar en los textos litúrgicos

Ejemplos

130 0# \$aCancionero musical de Palacio\$k. Selección

130 0# \$aConciertos\$m, oboe\$m, orquesta\$n, RV 447 \$r, do mayor\$o ; arr.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 240 Título uniforme (NR)

Primer indicador: Impresión o visualización

- 0 No visualizar título uniforme ni imprimir
- 1 Visualizar título uniforme e imprimir

Segundo indicador: Caracteres que no alfabetizan

- 0-9 Caracteres que no alfabetizan

Subcampos:

- \$a Título uniforme (NR)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$m Medio de interpretación (R)
- \$n Número de parte / sección de la obra (R)
- \$o Arreglo (NR)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$r Tonalidad (NR)
- \$s Versión (NR)

Guía de uso

En este campo se incluye el título uniforme de una sola obra registrada bajo un encabezamiento principal de persona, entidad o congreso (campo 100, 110, 111).

Se usa para agrupar documentos de una misma obra aparecida bajo diferentes títulos o con variaciones en el mismo, o en diferentes idiomas, o cuando se necesita añadir algún término que precise su contenido, etc. Se referirá siempre a la obra original y, en su caso, se le añadirán las modificaciones que se puedan haber introducido (arreglos, lenguas, etc.). Por ej.:

- Obras aparecidas bajo diferente título, con variaciones en el mismo o con diferente grafía.
- Obras traducidas.
- Libros litúrgicos de la Iglesia Católica posteriores al Concilio de Trento (1542) o de otras confesiones.

Cuando se usa un campo 240, el título propio que aparece en el manuscrito se registra en el campo 245. Un título uniforme colectivo subordinado a un nombre de persona, entidad o congreso, se registra en el campo 243.

ATENCIÓN: en los títulos uniformes el número de opus tiene subcampo propio, a diferencia de lo que ocurre en el campo 245.

El sistema da la puntuación, incluidos los corchetes de inicio y cierre de título.

Ind. 1 El valor 0 especifica que el título uniforme tiene sólo carácter interno, para ordenación, y no debe imprimirse en una ficha de catálogo, ni ser entrada secundaria en un índice de títulos, ni visualizarse en pantalla.

El valor 1 permite visualizar este campo.

Ind. 2 Especifica el número de caracteres del principio del campo que no deben tenerse en cuenta al alfabetizar. Se incluye en esta cuenta el espacio que sigue al artículo inicial. Los corchetes que delimitan el título uniforme los da el propio sistema informático y no deben ponerse ni tenerse en cuenta.

\$a Contiene el título literario de la obra, el título uniforme en el caso de obras litúrgicas o el nombre de la forma musical. La forma musical aparecerá entre paréntesis cuando sirve para deshacer la homonimia.

\$a Goyescas (ópera)

\$a Goyescas \$m piano

\$m Medio de interpretación que forma parte del título uniforme para deshacer la homonimia en caso de obras de igual título o como parte del título uniforme construido a partir de la forma musical. Puede contener uno o varios términos separados por comas.

\$n Se recoge el número de serie, opus o catálogo temático.

\$r Se incluye en obras anteriores al siglo XX, indicando si corresponde al modo mayor o menor. En obras del siglo XX sólo se recoge si se ha destacado tipográficamente en el documento.

\$l Contiene las especificaciones de lengua para las obras traducidas, o el término "Políglota" si son 3 o más lenguas. Si existe más de una lengua especificada se registran en el mismo \$l. Siempre debe figurar en los textos litúrgicos

Ejemplos

110 2# \$a Iglesia Católica

240 10 \$a [Antiphonale \$l. Latín]

245 10 \$a Antifonal

100 1# \$a Mozart, Wolfgang Amadeus \$d (1756-1791)

240 14 \$a [Die Zauberflöte]

245 13 \$a La Flauta mágica

100 1# \$a Granados, Enrique \$d ((1867-1916)

240 10 \$a [Goyescas (ópera)]

100 1# \$a Somis, Giovanni Battista \$d (1686-1763)

240 10 \$a [Sonatas \$m violín \$m bajo continuo \$n op.6 \$r sol mayor]

245 10 \$a Sonate en sol majeur \$c Giovanni Battista Somis

240 10 \$a Fidelio \$b (1814). \$s Libreto. \$l Inglés y alemán

240 10 \$a Variaciones, \$m piano, 4 manos, \$n K. 501, \$r sol mayor

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 243 Título uniforme colectivo (NR)

Primer indicador: Impresión o visualización

- 0 No visualizar título uniforme ni imprimir
- 1 Visualizar título uniforme e imprimir

Segundo indicador: Caracteres que no alfabetizan

- 0-9 Caracteres que no alfabetizan

Subcampos:

- \$a Título uniforme (NR)
- \$d Fecha de la firma de un tratado (R)
- \$f Fecha de la obra (NR)
- \$g Información varia (NR)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$n Número de parte / sección de la obra (R)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$s Versión (NR)

Guía de uso

Debe redactarse conforme a la Reglas de catalogación. El sistema da la puntuación, incluidos los corchetes de inicio y cierre de título.

Se usará:

- 1) Para títulos colectivos facticios de obras del mismo género pero con diferentes títulos individuales:

100 1# \$a Purcell, Henry \$d(1658-1695)

243 10 \$a [Sonatas]

- 2) Para colecciones de obras para el mismo medio de interpretación pero con diferentes títulos individuales:

100 1# \$a Smetana, Bedrich

243 10 \$a [Poemas sinfónicos \$k. Selección]

- 3) Para Obra selecta

100 1# \$a Chopin, Fryderyck \$d (1810-1849)

243 10 \$a [Obra selecta]

- 4) Para obras completas:

100 1# \$a Albéniz, Isaac \$d(1860-1909)

243 10 \$a [Obras]

ATENCIÓN: en los títulos uniformes el número de opus tiene subcampo propio, a diferencia de lo que ocurre en el campo 245.

Ejemplos

243 10 \$aSonatas\$m, fagot\$m, bajo continuo\$n, n. 4-6\$o ; arr.

243 10 \$aSonatas\$m, flautas (2)\$m, piano

243 10 \$aObra selecta

243 10 \$aConciertos\$m, piano\$m, orquesta\$k. Selección

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 245 Mención del título (NR)

Primer indicador: Entrada secundaria de título

- 0 No es entrada secundaria
- 1 Sí es entrada secundaria

Segundo indicador: Caracteres que no alfabetizan

- 0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Subcampos:

- \$a Título (NR)
- \$b Resto de título (NR)
- \$c Primera mención de responsabilidad; resto de portada (NR)
- \$f Fechas extremas (NR)
- \$g Fechas predominantes (NR)
- \$h Designación general de la clase de documento (NR) [ATENCIÓN: la nueva área 0 de ISBD afectará al uso de este subcampo]
- \$k Forma (R)
- \$n Número de parte / sección de la obra (R)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$s Versión (NR)

Guía de uso

Debe respetarse el siguiente orden en los subcampos: \$a, \$n, \$p, \$h, \$b, \$c.

Al grabar los subcampos, no deben darse los signos de puntuación establecidos en las RC porque los da el sistema, excepto para \$b ya que por ser variable requiere que los ponga el catalogador.

En este campo se registra el título propio y la mención de responsabilidad. Incluye, por tanto, título, título alternativo, títulos paralelos, subtítulo y otra información al título, otros títulos, mención de responsabilidad y transcripción del resto de la portada. Incluye también el título facticio dado por el catalogador.

Se indicará siempre la mención de responsabilidad, si la tiene, aunque se haya puesto igual en el encabezamiento. Se incluirá entre corchetes en los casos en que así lo determinan las RC.

El título y la mención de responsabilidad se copiarán tal como aparezcan en el documento. En el caso de música manuscrita se transcribirán según las normas de transcripción (véase documento adjunto) salvo en el uso de mayúsculas/minúsculas y

acentos u otros diacríticos, en los que se seguirán las normas ortográficas modernas según la lengua del manuscrito. Las abreviaturas se desarrollarán excepto si son fórmulas de tratamiento o abreviaturas de uso común. Se tendrán también en cuenta lo que las RC/ISBD prescriben para los signos de puntuación. Cuando deban emplearse los puntos suspensivos (...) se dejará un blanco antes y después de ellos. Se mantendrán los títulos de nobleza, dignidad, tratamiento, oficio, nacionalidad, etc. que aparezcan en la mención de responsabilidad.

ATENCIÓN: en los títulos uniformes el número de opus tiene subcampo propio, a diferencia de lo que ocurre en este campo 245.

Ind. 1 Se dará valor "0" cuando no interese hacer una "entrada secundaria" del título (por ej. en un índice de títulos) tal como está registrado en \$a, porque:

- El título en sí mismo no interesa (términos demasiado genéricos, por ej. "Obras"...)
- No hay campo 1XX en el registro y por tanto el campo 245 será entrada principal (obras anónimas, no clásicas)
- El título propio está registrado de forma diferente a la que se quiere como entrada secundaria (más de 9 caracteres que no alfabetizan, errores ortográficos...). En este caso, se hará una entrada secundaria en el campo 740, tal como interese, excepto que el título coincida con el "título uniforme".

Se dará valor "1" cuando interese que haya una "entrada secundaria" de título tal como aparece en \$a.

Ind. 2 Especifica el número de caracteres del principio del campo que no deben tenerse en cuenta al alfabetizar. En esta cuenta se incluye el blanco que sigue al artículo inicial así como el corchete inicial y otros signos diacríticos o de puntuación.

\$a Contiene el título propio y el alternativo si lo tiene. Si hubiera varios títulos, del mismo o de distinto autor, se registra aquí sólo el primer título que aparezca.

\$b Contiene el resto del título hasta encontrar el primer signo de puntuación ISBD que introduce la primera mención de responsabilidad, es decir, la barra diagonal (/). Incluye, por tanto, títulos paralelos, subtítulo e información complementaria y otros títulos del mismo autor o anónimos, con sus correspondientes títulos

paralelos, subtítulos, etc. Dado que es variable, el catalogador debe dar la puntuación. El número de opus figura en este subcampo.

\$c Contiene la primera mención de responsabilidad que aparezca así como la transcripción del resto de la portada, incluyendo, por tanto, títulos de otros autores con sus correspondientes menciones de responsabilidad, subtítulos, partes, etc.

En los casos en que el nombre del autor va unido al título por la preposición "de", puede ofrecer duda incluirlo en el subcampo \$a o en el \$c. Como práctica general: incluir en \$a cuando la obra no tiene por sí misma un título distintivo sin ayuda de la especificación del autor y en \$c cuando sí lo tiene, Por ej.: \$aObras completas de Cristóbal Galán

[ATENCIÓN: la nueva área 0 de ISBD afectará al uso de este subcampo]

\$h Subcampo obligatorio que contiene la designación general de la clase de documento. Los términos empleados son:

[Música notada]

[Música notada manuscrita]

Se hace constar inmediatamente después del primer título propio, incluida su designación de número/nombre de parte, es decir, después del \$a o del conjunto \$a \$n \$p.

\$n Contiene la designación del número de parte/sección de la obra y se recoge como aparece en el documento, por ej.: Volumen VIII; etc. En música el opus, nº de índice temático o una fecha utilizada como numeración, no figuran en el subcampo \$n sino en \$b.

\$p Contiene el nombre o título de una parte/sección de la obra y se recoge como aparece en el documento.

Tanto el número como el nombre de la parte/sección que se registran en los subcampos \$n y \$p se refieren siempre al título que se ha registrado en \$a; tienen que aparecer, por tanto, inmediatamente después de éste, y antes de cualquier otro subcampo que hubiera (\$h, \$b, \$c). Si en la obra la mención de parte estuviera separada por títulos paralelos, subtítulos, etc., o formara parte del propio título, no se registraría en un subcampo diferente propio (\$n, \$p), sino que se incluiría en el subcampo que le correspondiera según el orden de "portada" (\$a,

\$b, \$c). Lo mismo sucedería con los números y nombres de partes de otros títulos en el mismo documento.

\$f y \$g Pueden usarse en colecciones y archivos personales o de entidad para precisar las fechas de los documentos integrantes: \$f indicaría las fechas extremas, es decir la del documento más antiguo y la del más reciente; y \$g indicaría las fechas mayoritarias, es decir las que abarcan la mayor parte de los documentos, aunque algunos documentos pueden exceder de ellas o no tener fecha.

La práctica del CCPB no es utilizar estos subcampos \$f y \$g sino es precisar las fechas, ya sean extremas o mayoritarias, en el campo 260.

Ejemplos

245 10 \$a Berühmte Stücke \$ h [Música notada] \$b = Morceaux célèbres

245 13 \$a La Cetra \$h [Musica notada manuscrita] \$b : op. 9

245 10 \$a Sonatas, op. 1 \$h [Música notada]

245 10 \$a Vier lieder für eine singstime mit klavier, op. 2 \$h [Música notada]

245 10 \$a Suite en re para orquesta \$p . Aria \$h [Música notada] \$c /J.S. Bach

245 10 \$a Werke für Klarinette in B und Klavier \$h [Música notada] \$b = Oeuvres pour clarinette en Si b et piano = Works for clarinet in B flat and piano \$c / Claude Debussy ; Nach den Quellen herausgegeben von Reiner Zimmermann

245 10 \$a Concerto \$h [Música notada] \$b : für Horn und Orchester, D-dur = for horn and orchestra, D Major = pour cor et orchestre, Ré majeur : ausgabe für Horn und Klavier \$c / George Philipp Telemann ; herausgegeben von Edmond Leloir

245 14 \$a Das Wohltemperierte Klavier \$p. Teil I for Tuba & Piano (Organ). Prelude XII \$h [Música notada] \$c / Johann Sebastian Bach ; arr., Walter

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 250 Mención de edición (NR)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Mención de edición (NR)

\$b Resto de la mención de edición (NR)

Guía de uso en música impresa

Este campo contiene información relacionada con la edición de una obra. Se expresa tal y como aparece en el documento.

Los términos que hacen referencia a las voces se tratan como una mención de edición, no como parte del título, y figuran en este campo.

\$a Mención de edición.

Contiene la mención de edición, que normalmente consiste en caracteres numéricos y alfabéticos y palabras y/o abreviaturas que les acompañan.

\$b Resto de la mención de edición.

Contiene el resto de la mención de edición, que normalmente consiste en una mención de responsabilidad, y puede incluir una mención de edición paralela. En el \$b debe introducirse la puntuación ISBD “,” “/” “=” ya que incluye las menciones de responsabilidad, menciones adicionales de edición o mención de edición paralela.

Ejemplos

250 ## Neue Ausgabe

250 ## \$a1. Ausg.\$b = 1ère éd.

250 ## \$a Neue Aufl. = New ed

250 ## \$a Nouvelle ed. revue et corr. par l'auteur

250 ## \$a 4th ed. \$b / revised by John Cohen, repr. with corrections.

250 ## \$a Medium-high voice ed.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 254 Área de datos específicos de música (NR)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Área de datos específicos de música

Guía de uso

Sólo es obligatorio si aparece en la fuente principal. Contiene información sobre el formato musical, no sobre el contenido. Se codifica en la misma lengua y términos que figuren en la fuente. La información procede del editor o del propio autor o copista y no tiene por qué coincidir con la información dada en el área de descripción física o de materias, aunque está estrechamente relacionada. Muy relacionado con el campo 300 aunque los términos que aparecen en las partituras casi nunca son los mismos que se emplean en el campo de descripción física.

Hay que tener mucho cuidado con no confundir el concepto “formato de presentación de la música” con el concepto “instrumentación”, que parecen muy cercanos. Por ejemplo, no es lo mismo que aparezca en el documento “composición para piano” que “partitura para piano”. En el primer caso sólo sería una referencia a la instrumentación (se pondría en el 245 \$b o en una nota); por el contrario, en el segundo supuesto, el término “partitura” hace referencia al formato de presentación de la música y se reflejaría en un campo 254.

Ejemplos

254 ## \$a Riduzione per canto e pianoforte

254 ## \$a Full score

254 ## \$a Para canto y piano

254 ## \$a Für gesang und klavier

254 ## \$a Violon seul

254 ## \$a Für pianoforte seul
 254 ## \$a Riduzione per canto con accompto. di pianoforte
 254 ## \$aKlavierauszug = Piano score
 254 ## \$aPiano reduction
 254 ## \$aReduction pour clarinette et piano
 254 ## \$aCor et piano
 254 ## \$a Partitura de orquesta (instrumental)
 254 ## \$a Partitura, reproducción del manuscrito del autor
 254 ## \$a Partitura y partes

254: ## \$a Für pianoforte zu vier händen = pour piano à quatre mains
 300: ## \$a 1 partitura (31 p.) \$c ; 34 cm

254: ## \$a A una veu amb acompanyament de piano
 300: ## \$a 1 partitura vocal (25 p.) \$c ; 34 cm

254: ## \$a Reducción a solo órgano o piano
 300: ## \$a 7 p. \$c ; 34 cm

254: ## \$a Partitura per a banda
 300: ## \$a 1 partitura (30 p.) \$c ; 30 cm \$e + 29 partes

254: ## \$a Zpev a klavír
 300: ## \$a 1 partitura vocal (VII, 23, [5] p.) \$c ; 31 cm

254: ## \$a Orquesta A
 300: ## \$a 1 partitura (8 p.) \$c ; 31 cm.\$e + 7 partes \$c ; 32 cm

254: ## \$a Reducción para canto y piano
 300: ## \$a 1 partitura vocal (9 p.) \$c ; 33 cm

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 260 Publicación, distribución, producción, etc. (NR)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Lugar de publicación (R)
- \$b Nombre del editor, distribuidor (R)
- \$c Fecha (R)
- \$e Lugar de fabricación, impresión... (NR)
- \$f Fabricante, impresor (NR)
- \$g Fecha de fabricación, impresión (NR)

Guía de uso en música manuscrita y archivos

En música manuscrita en este campo sólo se utilizan el campo \$a (optativo) y el subcampo \$c (obligatorio).

\$a Sólo se consigna si hay certeza completa de la localidad dónde se copió el manuscrito.

Si no se conoce (o hay dudas) no se utiliza este subcampo. Ni en manuscritos ni en archivos se utiliza la expresión [s.l.]

\$c Obligatorio. Se registran aquí la fecha o fechas correspondientes a la ejecución del manuscrito o manuscritos. Ni en manuscritos ni en archivos se utiliza la expresión [s.a.]. Si no se conoce la fecha debe hacerse un datación aproximada.

Si se trata de una copia manuscrita de época posterior a la obra o documento original, la fecha se refiere al momento en que el manuscrito se copió; por ejemplo: copia (datable del s. XV) de un documento del s. XI:

260 ## \$c[S. XV]

Si figura en el manuscrito, se expresará la fecha con el año, mes y día en este orden

260 ## \$c1890 abril 12

Si un manuscrito "simple" o misceláneo aparece fechado con más de una fecha, por ej. al principio y al final (porque se ha escrito a lo largo de un periodo de tiempo) se registrarán las fechas extremas que consten en el mismo.

Para las colecciones de manuscritos se indican las fechas extremas, es decir, la del manuscrito más antiguo y la del manuscrito más reciente. Si la mayor parte de los documentos se inscriben mayoritariamente en unas fechas y sólo alguno o algunos se salen de éstas, pueden registrarse las fechas extremas absolutas y/o las de la mayor parte de la colección, a juicio del catalogador. Si se necesita, puede aclararse en nota 596.

Para documentos de archivo y para colecciones, aunque se hayan dado las fechas en el área de título (campo 245) para precisar éste, se repetirán en 260. La práctica de CCPB es que las fechas sólo figuren en 260 (y los campos de notas que se precisen) pero no en 245.

Para indicar fechas indefinidas dentro de un siglo, las Reglas de Catalogación (ed. 1999, apartados 1.4.6 F y 3.4.3. B) dan la posibilidad de expresarlo con dos dígitos y guiones para sustituir los dígitos que faltan ([14--]) o con la indicación normal de siglo ([S. XV]). El CCPB aplica este último modelo por ser más comprensible para un usuario general y por estar más conforme con el uso tradicional en la catalogación de manuscritos.

Cuando se puedan precisar partes o periodos de un siglo, se utilizarán los siguientes términos:

Término	Abreviatura de:	Significado	Ejemplo
in.	[ineunte]	principios, o primer tercio	por ej.: [S. XV, in.]
ex.	[exeunte]	finales, o ultimo tercio	por ej.: [S. XV, ex.]
med.	[mediato]	mediados de siglo	por ej.: [S. XV, med.]
ante	[ante quem]	anterior a	por ej.: [S. XV, ante 1447]
post	[post quem]	posterior a	por ej.: [S. XV, post 1463]
post ... ante ...		entre ... y ...	por ej.: [post 1430-ante 1455]
1ª mitad			por ej.: [S. XV, 1ª mitad]

2ª mitad			por ej.: [S. XV, 2ª mitad]
ca.	[circa]	aproximadam., en torno a	por ej.: [ca. 1476]
...?		fecha dudosa	por ej.: [1489?]

Guía de uso en música impresa

Cuando no conste algún dato se pondrán entre corchetes las menciones [S.l. : s.n., s.a.]. Los subcampos deben utilizarse conforme a lo que indican las *Reglas de catalogación*. Lugares, editores o impresores deben transcribirse tal y como figuran en la fuente.

\$c Si la fecha no figura en las fuentes de información prescritas, se hará constar [s.a.]; en nota 596 se indicará la fecha aproximada que se pueda deducir. Por ej.:

008 ... s 1899

260 ... \$c, [s.a.]

596 ... \$aPrólogo fechado en 1899

008 ... s 1862

260 ## \$aMadrid\$b : Casimiro Martín\$c, [s.a.]\$f (Calcog. de F. Echevarría)

596 ... \$aPublicado en 1862 según “La edición musical española hasta 1936”, 1995

Ejemplos

260 ## \$a Milán \$b: G. Ricordi \$c , [s.a.]

260 ## \$a Mendrisio \$b: Chez C. Pozzi \$c, 1875

260 ## \$a Barcelona \$b: Andrés Vidal y Roger \$c, [s.a.]

260 ## \$a La Coruña \$b : Canuto Berea y Ca. \$c, [s.a.]

260 ## \$aMonteux\$b : Musica Rara\$c, cop. 1958

260 ## \$a Romae \$b Typis Poliglotis Vaticanis \$c 1912

260 ## \$a [S.l. : \$b s.n., \$c s.a.]

260 ## \$aMadrid [etc.]\$b : Unión Musical Española Editores (antes Casa Dotésio) \$c, cop. 1920\$e (Madrid\$f : Lit. A. User)

260 ## \$aBarcelona\$b : Editorial Boileau\$c, [s.a.]\$f (Lit. Miralles y Francolí)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 300 Descripción física (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Extensión (R)
- \$b Otras características físicas (NR)
- \$c Dimensiones (R)
- \$e Material anejo (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

El sistema da la puntuación.

\$a Contiene la cantidad de unidades que componen el documento seguidos de la designación específica del material. A continuación y entre paréntesis se añade el número de páginas, hojas o volúmenes que contiene pero si esta información es muy compleja es preferible desarrollarla en un campo 597.

Cuando la música está compuesta para una sola voz o instrumento (por ejemplo, una obra para piano solo o para guitarra sola, una melodía sola contenida en un cancionero folclórico, sin ningún tipo de acompañamiento, etc.) no se indica ningún formato específico de presentación, sino simplemente el número de hojas o de páginas del documento.

La información sobre formato específico sólo lo indicamos en el 300 en composiciones para más de una voz o más de un instrumento.

En el caso de archivos personales de música en este campo se encontrarán denominaciones como piezas, cajas o legajos.

Debe respetarse la paginación o foliación original, en romanos o arábigos.

Formatos de presentación:

- Partitura
- Partitura abreviada
- Guión
- Partitura de estudio

Parte de piano director, violín director, etc.

Partitura vocal

Reducción para piano

Parte/s

Debe haber coherencia entre la redacción de este campo y la codificación del
008/20

008/20 a

300 ## \$a 1 Partitura (60 p.)

008/20 g

300 ## \$a 1 Partitura abreviada (17 h.)

008/20 e

300 ## \$a 1 Guión

008/20 z

300 ## \$a1 Parte/s

008/20 c [o d]

300 ## \$a 1 Partitura vocal

008/20 c

300 ## \$a 1 Reducción para piano

008/20 z

300 ## \$a 15 p.

\$a En música manuscrita y colecciones:

Cuando haya paginación varia, se darán todas las secuencias. Si hay más de 5 secuencias y se hace muy farragoso, el catalogador puede indicarlas en nota 597, o proceder a una nueva foliación única como se describe a continuación.

Foliación de los manuscritos:

Si un manuscrito musical no está foliado o tiene demasiados errores o demasiadas secuencias de foliación, conviene foliarlo a lápiz correctamente, empezando con 1 por la primera h. que tenga cualquier tipo de texto, e incluyendo todas las h. en blanco que aparecen intercaladas en el texto. Deben numerarse seguidas todas las hojas, aunque se sepa que falta alguna; en nota 597 se indicaría por ej. : "Falta texto entre las h. ... y ...". Se conservarán e indicarán las foliaciones originales.

Conviene foliar en una única secuencia los manuscritos misceláneos o facticios que estén encuadernados juntos, por criterio práctico tanto a la hora de catalogarlo

como de hacer reproducciones, etc., aunque puede compaginarse con la foliación independiente de cada texto.

Si tiene errores en el orden de encuadernación, de forma que partes de una misma obra estén separadas por otras obras o documentos o estén mal ordenadas sus hojas, se mantendrá la foliación corrida de todas las hojas y en nota se indicarán los errores o se dará la secuencia de paginación que corresponda a cada obra

\$b Contiene información sobre el material de soporte e ilustraciones. No es preciso indicar nada cuando toda la materia es papel, pero se escribirá "perg. y papel" cuando combina ambos soportes. No es preciso tampoco diferenciar entre pergamino y vitela, para ambos se indicará "perg."

\$c Dimensiones de alto x ancho en cm

En el caso de hojas sueltas de diferentes tamaños en colecciones de manuscritos, cuando el tamaño de las piezas, volúmenes, etc. es uniforme se da la altura en cm; si no es uniforme se harán constar los distintos tamaños, siguiendo la secuencia de las piezas y, si hay gran variedad de tamaños, puede indicarse la altura del mayor, seguido de la indicación "o menores" y ofrecer la información detallada en el campo 597.

300 ## \$c; 18, 25, 30 cm

300 ## \$c; 34 cm o menores

En música se repite el subcampo \$c cuando las dimensiones van asociadas a un subcampo \$a repetido

\$e Material anejo (NR):

300 ## \$a 1 partitura vocal (72 p.)\$c; 35 cm\$e +1 libreto

Las partes publicadas junto a una partitura se considerarán material anejo.

300 ## \$a 1 partitura (54 h.) \$c; 35 cm \$e + 2 partes (10, 6 h.)

\$3 Identifica la parte del material catalogado a la que se refiere el campo cuando el documento está compuesto de partes distintas de las que se hace una descripción diferenciada.

El campo opcionalmente puede ser repetido para describir las diferentes partes que componen un documento o colección de manuscritos. Por medio del \$3 se identifica la parte a la que se refiere.

Ejemplos

300 ## \$a1 reducción para piano (41 p.) \$c 31 cm \$e + 1 parte de violín (20 p.)

300 ## \$a1 partitura vocal (274 p.) \$c 31 cm

300 ## \$a2 partituras (5, [2] p.) \$c 35 cm \$e + 1 parte

300 ## \$a1 partitura (30 p.) \$c 32 cm \$e + 16 partes ; \$c 25 cm.

300 ## \$a149 p. \$c 23 cm

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 306 Duración formateada (NR)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Duración (R)

Guía de uso para música manuscrita e impresa

Este campo puede utilizarse cuando en el documento consta la duración estimada de la interpretación de la obra, que se indica en formato numérico. Se indica con seis caracteres de longitud y se formatea hhmms.

Esta duración se incluirá en un campo 500 si se redacta en forma textual. Debe optarse por un campo u otro (no duplicar la información) y dar preferencia a la forma de redacción que figure en la fuente.

Ejemplos

306 ## \$a 002016 [20 min., 16 seg.]

306: ## \$a 001620 [16 min., 20 seg.]

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 351 Organización y ordenación (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Organización (R)

\$b Ordenación (R)

\$c Nivel jerárquico (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso para música manuscrita y archivos

Se utiliza en la catalogación de archivos personales y de entidades, y en colecciones, para indicar la organización y ordenación que se ha dado a los documentos.

CCPB propone utilizarlo para describir la división jerárquica del nivel inmediatamente inferior de la colección, fondo, serie o subserie que se está catalogando, con un orden de subcampos \$c \$a \$b. Los niveles jerárquicamente superiores a la unidad que se está describiendo figuran en 773.

\$a Contiene la división en unidades menores, series o subseries, es decir, la división jerárquica de nivel inmediatamente inferior; por ej. en un registro general de todo un archivo, colección o fondo, se registrarán aquí las series de primer nivel en las que se ha dividido el archivo; en un registro intermedio de serie, se registrarán aquí sólo las subseries pertenecientes a esa serie.

Si la ruta jerárquica desde el registro principal de colección pasando por registros intermedios de series y subseries hasta el registro que se cataloga no quedase suficientemente explícita o clara en el área de título (campo 245), debe indicarse aquí el archivo, serie, subserie... a la que pertenece.

Como práctica general, se procurará hacer cuadros de clasificación sencillos con las menos subdivisiones posibles, aunque esto dependerá del volumen de documentos y de la complejidad o importancia que tenga el archivo o colección.

El cuadro de clasificación que se redacte debe ajustarse a cada caso según el tipo de archivo o las características de la persona que ha reunido los documentos y sus actividades (literarias, científicas, comerciales, etc.), o según fuera la entidad que creó el archivo.

- \$b Se registra el tipo de ordenación de los documentos pertenecientes a una unidad: alfabético, cronológico, numérico, etc.

- \$c Contiene la jerarquía de los documentos que se catalogan en relación con otros registros del mismo archivo o colección.

Ejemplos

351 ## \$c Serie \$a organizado en dos subseries: I. Partituras autógrafas II Partituras apógrafas

351 ## \$c Subserie \$b orden cronológico

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 490 Mención de serie (R)

Primer indicador: Especifica si se recupera la serie

- 0 Serie sin recuperación (no se incluye 8XX)
- 1 Serie con recuperación diferenciada (se incluye 8XX)

Segundo indicador:

- # Indefinido

Subcampos:

- \$a Título (R)
- \$v Designación de volumen o secuencia (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso en música impresa

Atención: ha desaparecido el campo 440.

Este campo contiene la mención de serie tanto si no se precisa entrada secundaria como si se quiere añadir una entrada controlada diferente de la que aparece en la mención de serie de la obra, en cuyo caso habría de crearse esa entrada controlada en el campo 800-830.

De forma habitual se recomienda incluir un campo 8XX, aunque la forma de la serie sea igual a 490, y es obligatorio en los casos en que la forma del 8XX sea diferente de la que aparece en la obra, como ocurriría en los siguientes casos:

Siempre que la mención de serie incluya un nombre personal; ejemplo:

490 1# \$a (Collection Litolff L. van Beethoven Sonates \$v; 29)

800 1# \$a Beethoven, Ludwig van \$t. Collection Litolff L. van Beethoven
Sonates \$v; 29

Si la mención de serie incluye el volumen o fecha en la que se publicó la obra.

En el caso de que sean términos genéricos que deban precisarse por repetirse en diferentes casas editoras; ejemplo:

490 1# \$aOeuvres pour piano

830 #0 \$aOeuvres pour piano (J. Hamelle editor)

Primer indicador :

- 0 No se va a añadir un campo 8XX para recuperar la serie.
- 1 Se va a añadir un campo 8XX.

Subcampos:

- \$a Mención de título: Contiene el título de la serie y puede contener además una mención de responsabilidad, otra información sobre el título, fechas o números de volumen precediendo o formando parte del título. En este campo 490 los números y nombres de partes y secciones no se codifican con códigos de subcampo.
- \$v Designación de volumen o secuencia: Contiene el número de volumen u otra designación de secuencia.

Ejemplos

490 1# \$aCuadernos para el piano / por Antonio Baciero\$v ; 5

800 1# \$aBaciero, Antonio\$d (1936-)\$t. Cuadernos para el piano

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 500 Nota general (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota general (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se registran aquí las notas que no tengan un campo específico, como recomendaciones de uso, dedicatorias impresas u otra información sobre la obra.

Cada tipo de nota se indicará en un campo 500 diferente. Si hay varias notas 500, debe seguirse un orden lógico en la secuencia de los datos.

También se incluirá aquí la como publicidad de otras obras del editor.

Ejemplos

500 ## \$a Ms. firmado

500 ## \$a Autógrafo

500 ## \$a Para principiantes

500 ## \$a Duración: 17 min.

500 ## \$a En p. 2, dedicatoria: "A Madame Alice Clairville"

500 ## \$a En la última página, contiene propaganda de pianos y partituras en venta de la editorial Ildelfonso Alier

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 505 Nota normalizada de contenido (R)

Primer indicador: Tipo de contenido y término asociado a la visualización

- 0 Contenido completo (Contiene:)
- 1 Contenido incompleto, pendiente de ser completado (Contenido incompleto:)
- 2 Contenido parcial (Contenido parcial:)
- 8 No genera palabra asociada a la visualización

Segundo indicador: Nivel

- # Básico
- 0 Completo (Atención al orden de los subcampos en este contenido completo)

Subcampos:

- \$a Nota de contenido (NR)
- \$g Información varia (R)
- \$r Mención de responsabilidad (R)
- \$t Título (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se registra aquí la relación de contenido, es decir los títulos de las diferentes obras incluidas en una edición, o las diferentes partes de una obra (por ej. los títulos de los diferentes volúmenes de una obra en varios volúmenes), las diferentes obras o partes componentes de un documento o las diferentes subunidades de una colección cuando no se les hace registro propio separado. Pueden llevar también otros datos como la numeración de los volúmenes o partes, la mención de responsabilidad, la localización dentro de la obra o la especificación de los números de plancha.

El título de una parte de una obra que se ha editado y comercializado de forma independiente no figura en el campo 505 sino en 245.

La nota va normalizada siguiendo las especificaciones y puntuación de las reglas de catalogación.

El campo puede repetirse si el contenido es demasiado largo para incluirlo en una única ocurrencia.

Indicador 1º

Señala si la relación de contenido que se hace es completa; incompleta porque no se dispone todavía de todo el material; o parcial porque el catalogador selecciona sólo determinados títulos o partes para dar una descripción más detallada.

Normalmente a la nota le precede una palabra o frase para indicarlo; dicha palabra puede ser generada automáticamente por el sistema al visualizar el registro, en función del código que el catalogador le haya dado:

- 0 Palabra introductoria "Contiene: "
- 1 Palabra introductoria "Contenido incompleto: "
- 2 Palabra introductoria "Contenido parcial: "
- 8 El sistema no debe generar un término introductorio porque el catalogador ya lo ha incluido en el propio registro y se repetiría al visualizarlo, o no interesa que se genere uno automático.

Indicador 2º

La nota 505 puede usarse a dos niveles: o bien utilizando sólo el subcampo \$a para todo el contenido de la nota; o utilizando los subcampos \$t, \$r, \$g para poder desglosar la información. Este indicador especifica el uso que se hace:

- # Básico: indica que sólo se utiliza \$a para todo el contenido
- 0 Completo: indica que se utiliza \$t, \$r, \$g, y no se usa \$a. El uso del subcampo \$a o de los subcampos \$t, \$r y \$g son incompatibles.

Para CCPB se recomienda el uso de 8# \$a

\$a Este subcampo puede repetirse en el caso de que se estén describiendo volúmenes, carpetas u otro tipo de unidad diferentes, cada una con su contenido que por ser muy extenso convenga separar en varios \$a. Se separarían, de acuerdo con las RC, por espacio raya espacio (--).

\$g Cuando el segundo indicador es 0, es decir nivel completo, se registra en este subcampo cualquier información que no sea el título o la responsabilidad. Puede ir al principio del campo o después de los subcampos \$t, \$r. La puntuación puede ser variable por lo que debe darla el catalogador.

\$r Cuando el segundo indicador es 0, es decir nivel completo, se registra en este subcampo la mención de responsabilidad.

\$t Cuando el segundo indicador es 0, es decir nivel completo, se registra en este subcampo la mención de título.

Ejemplos

245 10 \$a Sammlung Klassischer stücke aus Werken berühmter meister für violine mit pianofortebegleitung \$h [Música notada]

505 8# \$aContiene : Sarabande aus der 6 violoncello-suite / Bach . Reigen seliger Geister aus Orpheus / Gluck . Kavatine aus der Quartett op. 130 / Beethoven

505 8# \$aContiene : Preludios op. 35 / E. YsaYë. Caprichos op. 2 / N. Paganini

505 8# \$aContiene : I. Fantasien ; Variationen und Klavierstücke – II. Ungarische Melodie ; Allegretto ; Impromptus ; Moments musicaux ; 3 Klavierstücke

245 10 \$aCuatro piezas españolas\$h [Música notada] \$b: para piano\$c / Manuel de Falla

505 8# \$aContiene : Aragonesa ; Cubana ; Montañesa ; Andaluza

245 00 \$a Airs célèbres d’opéra\$h [Música notada]\$b : pour saxophone alto....

505 8# \$aContiene : vol. II. “Una furtiva lagrima” : extrait de L’elisir d’amore / Donizetti. « À la Leucade » : extrait de La belle Hélène / Offenbach. “Marche des trompettes” : extrait de Aïda ; “Socorrendo uniti remota via” : extrait de Rigoletto ; “Coro zingarelle” : extrait de La traviata / Verdi

505 8# \$aContiene : Vorrei cangiarmi in ape = Pourquoi ne suis-je abeille ? : romanza / parole di T. Salvini, paroles françaises de Jules Ruelle.- [4] p.- “Cantata da Emico delle Sedie, cotogni e de reschi”.- N. pl. : L.E. 3588 ; L’usignuolo = Le rossignol : valse / paroles françaises de Jules Ruelle.- [6] p.- Ded. : « À Mademoiselle Edma Bretón ».- N. pl. : L.E. 3589 ; Ischia : serenata / parole di Achille de Lauzieres, paroles françaises de Jules Ruelle.- [3] p.- N. pl. : L.E. 3590 ; L’invito = Viens : serenata / parole di Carlo Pepoli, paroles

françaises Jules Ruelle.- [5] p.- N. pl. : L.E. 3591 ; Se nell'amor tu sogni =
Crains l'amour / parole di Moisé Levi, paroles françaises de Jules Ruelle.-
[4] p.- N. pl. : L.E. 3592 ; Scherzi a parte = Oui ou non : arietta / paroles de
Jules Ruelle.- [5] p.- N. pl.: L.E. 3593

505 8# \$a Allegro moderato – Andante cantabile – Rondó gracioso

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 506 Nota de restricciones de acceso (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Condiciones de acceso (NR)
- \$b Jurisdicción (R)
- \$c Medidas para la consulta (R)
- \$d Usuarios autorizados (R)
- \$e Autorización (R)
- \$5 Centro que agrega/emplea el campo (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se da información sobre las restricciones a la consulta o reproducción de los materiales que se catalogan. Es muy conveniente incluirlo si pueden plantearse dudas o problemas al respecto.

Ejemplos

506 ## \$a Acceso restringido \$d investigadores

506 ## \$a Acceso restringido \$c; se necesita permiso por escrito

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 510 Nota de citas o referencias bibliográficas (R)

Primer indicador: Localización en la fuente

- 3 No se indica la localización dentro de la fuente (Término: *Referencias.*)
- 4 Se indica la localización dentro de la fuente (Término: *Referencias.*)

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nombre de la fuente (NR)
- \$c Localización en la fuente (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se dan aquí los datos de las publicaciones o artículos que hayan reseñado o tratado expresamente esta edición, manuscrito o archivo, ya sea en su totalidad o en alguno de sus aspectos, y que lo hayan citado, publicado índices, dado resúmenes, etc.

Debe redactarse la cita bibliográfica completa conforme a la norma ISO 690, los apellidos de los autores no deben escribirse en mayúsculas. En muy pocos casos podrá hacerse la cita abreviada, siempre que su redacción se acuerde con el CCPB y se aplique a obras de referencia muy conocidas y que afecte a numerosos centros, como RISM.

La puntuación introductoria del \$c la da el sistema

Indicador 1º

Señala si en la nota se da o no la localización concreta de la referencia dentro de la publicación (volumen, página, etc.). En ambos casos el término introductorio al visualizar la nota puede ser: *Referencias:* asociado a la primera ocurrencia que se presente

Ejemplos

510 4# \$a Sanz García, José Miguel. La obra del compositor Miguel Asins Arbó: hacia una catalogación definitiva de su obra. Nassarre: Revista aragonesa de musicología, 2004, vol. 20, no. 1, p. 472

510 4# \$a RISM, \$c A/I/3

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 511 Nota de participantes o intérpretes (R)

Primer indicador: Control de la visualización asociada

0 No genera visualización asociada

1 Intérpretes

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota de participantes o intérpretes (NR)

Guía de uso

Informa sobre los intérpretes que figuran en el documento. Para CCPB, en música notada impresa se recogería si figuran en la portada. En música notada manuscrita esta información puede recogerse de cualquier parte del documento si se considera relevante, indicando de dónde se toma; no se redactarán entradas secundarias.

\$a Contiene el texto completo con la nota de participantes o intérpretes, todos ellos recogidos en un mismo campo.

Ejemplos

511 1# \$a Anne Baxter (Louise), Marie Perschy (Angela), Gustavo Rojo (Bill).

511 1# \$a Marshall Moss, violin ; Neil Roberts, arpa.

511 1# \$a En la portada figura el nombre de "Antonio Machín" y su fotografía

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 518 Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento (NR)

Guía de uso

En este campo se recoge la fecha del estreno de una obra si consta en la fuente. Es especialmente recomendable para obras poco conocidas o si puede interesar concretamente la fecha de estreno de una obra en España.

Ejemplos

518 ## \$a Estrenada en el Teatro Rosalía de Castro de A Coruña, el 6 de mayo de
1927

518 ## \$a Estrenada en el Teatro Principal de A Coruña el 2 de julio de 1861

518 ## \$a Esta obra se estrenó el 31 de marzo de 1943 en el Teatro Principal de
Castellón.

518 ## \$a Fecha de estreno: 25 oct. 1885

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 520 Nota de sumario, resumen, etc. (R)

Primer indicador: Control de visualización asociada

- # Sumario (Término asociado a la visualización Sumario:)
- 0 Materia (Término asociado Materia:)
- 1 Reseña (Término asociado Reseña:)
- 2 Alcance y contenido (Término asociado Alcance y contenido:)
- 3 Resumen, etc. (Término asociado Resumen:)
- 8 No genera palabra asociada

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nota de sumario, resumen, etc. (NR)
- \$b Ampliación de la nota de sumario (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

El campo incluye una nota que describe el contenido y alcance de una obra o una colección, redactada libremente por el catalogador, a diferencia de la nota 505. Puede ser un resumen, una explicación, o simplemente una frase, o también, una amplia información sobre el contenido, por ej. de una colección o archivo de papeles. En estos casos puede ser repetible para reflejar y organizar los distintos contenidos o partes de una colección.

Dependiendo del valor del primer indicador, el sistema puede generar un término introductorio al visualizar la nota. Para CCPB se recomienda utilizar un primer indicador 8 y escribir el término introductorio. Cuando sea necesaria una descripción más detallada se recomienda hacer un breve resumen en el subcampo \$a y ampliar la nota en \$b.

Ejemplos

520 8# \$a Colección de borradores de obras para violín y piano

520 8# \$a Colección ilustrada de canciones infantiles musicadas

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 529 Nota de incipit/explicit y primeros versos (R)

ATENCIÓN: CAMPO IBERMARC PENDIENTE DE REVISIÓN

Indicador primero: Forma de la nota

- 0 No precisa forma normalizada
- 1 Precisa forma normalizada

Indicador segundo: Contenido y término de visualización asociado

- # No proporciona información
- 1 Incipit/explicit (Término asociado *Incipit/explicit.*)
- 2 Primeros versos (Término asociado *Primeros versos.*)
- 3 Incipit (Término asociado *Incipit.*)
- 4 Explicit (Término asociado *Explicit.*)
- 8 No genera término de visualización asociado

Subcampos

- \$a Nota (R)
- \$g Información varia (R)
- \$p Frase introductoria (R)
- \$t Título (R)
- \$x Nota no pública (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

El *incipit* y el *explicit* son las frases de inicio y terminación de un texto. Igualmente pueden recogerse los primeros versos de las composiciones poéticas para su identificación. En música anotada este campo podría utilizarse para ofrecer el incipit del texto sólo si no ha sido posible la identificación de la obra y siempre que se pueda leer y transcribir claramente.

No debe confundirse con el inicio o el final del texto conservado en los casos en que se ha perdido el inicio o final original.

No consta en este campo el incipit de la notación musical sino en 592.

Indicador 1º

- 0 Indica que la grafía se quiere mantener tal como venga en la obra aunque sea errónea o que la grafía se da ya corregida a la forma actual. No se utiliza subcampo \$x para una versión corregida.

- 1 Indica que en la transcripción paleográfica se mantiene la forma tal como aparece en la obra, con errores y arcaísmos pero el catalogador añade un subcampo \$x para dar una segunda transcripción con la grafía ya normalizada y corregida para facilitar su recuperación.

Indicador 2º

Los diferentes valores indican el contenido de la nota y la posible generación o no por el sistema de un término asociado a su visualización.

- \$a Contiene el texto de la nota. Se repite por cada obra incluida en el manuscrito que lo requiera
- \$g Contiene cualquier información relacionada con el texto incluido en el \$a, por ej. su localización, tipo de composición, etc.
- \$p Contiene la información que precede al primer verso en determinadas composiciones pero que no se puede considerar el título. Contiene también la información dada por el catalogador para facilitar la ordenación o la presentación.
- \$t Contiene el título de la obra a la que hace referencia el texto incluido en el \$a
- \$x Contiene la forma normalizada del texto incluido en \$a para facilitar su recuperación o su inclusión en índices. No debe visualizarse en la descripción bibliográfica, aunque sí recuperarse.
- \$3 Informa de la parte específica de los materiales descritos a la que se refiere el campo

Recomendación de uso de CCPB:

Indicadores 08 y el siguiente orden de subcampos:

- \$p Frase introductoria (“Incipit del texto”, “primeros versos”)
- \$a Texto propiamente dicho
- \$g Página u hoja de donde se ha tomado.

Ejemplos

- 529 ## \$p Primeros versos:\$a “Dime niña, donde vives, que te quiero conocer ...”\$g(h.
1)
- 529 02 \$p Primeros versos : \$a “No me mandes más cartas no, no me las mandes por favor ...”\$g(p. 11)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 533 Nota de reproducción (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Tipo de reproducción (NR)
- \$b Lugar de reproducción (R)
- \$c Institución responsable de la reproducción (R)
- \$d Fecha de la reproducción (NR)
- \$e Descripción física de la reproducción (NR)
- \$f Mención de serie de la reproducción (R)
- \$m Fecha de publicación y/o designación del volumen o número de los originales reproducidos (R)
- \$n Nota sobre la reproducción (R)
- \$7 Datos de longitud fija sobre la reproducción
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Puede ofrecerse aquí información sobre si existe alguna reproducción del material que se está catalogando. Se indicará siempre la biblioteca aunque sea la misma que tiene el original que se cataloga. Aquí puede indicarse que se ha digitalizado la obra, independientemente y además de que la url figure en un campo 856 del ejemplar.

Las ediciones facsímiles publicadas y comercializadas constan en el campo 581.

Ejemplos

533 ## \$a Microficha \$b. Madrid \$c : Biblioteca Nacional

533 ## \$aCopia digital \$b Granada\$c realizada por la Biblioteca de Andalucía

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 534 Nota sobre la obra original (R)

Primer indicador: Indefinido

No definido

Segundo indicador: Indefinido

No definido

Códigos de subcampo

\$p Frase introductoria (NR)
 \$a Encabezamiento principal del original (NR)
 \$t Mención de título del original (NR)
 \$b Mención de edición del original (NR)
 \$m Datos específicos del material original (NR)
 \$c Publicación, distribución del original (NR)
 \$e Descripción física del original (NR)
 \$f Mención de serie del original (R)
 \$l Localización del original (NR)
 \$n Nota sobre el original (R)
 \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

En este campo se recoge información sobre la obra original si la parte principal del registro bibliográfico es la reproducción de esa obra.

Este campo se utilizará al redactar registros bibliográficos de reimpressiones o facsímiles y en este campo constan los datos de la obra original reproducida que difieren respecto a la edición que se describe, siempre y cuando se conozcan con seguridad.

Ejemplos

534 ## \$pReimp. de la ed. de\$cMadrid : Pablo Martín, 1884\$nN. pl.: P.M. 6194 a P.M. 6197

534 ## \$pReimp. de la ed. de\$cMadrid: Benito Zozaya, 1885\$nN. pl.: Z 1241 Z

534 ## \$pReimp. de la ed. de\$cBerlin : Robert Lienau, [ca. 1909]

534 ## \$p Reimp. de la ed. de: \$aMadrid (calle de Preciados, 1) : Antonio Romero, 1872 \$n N. pl.: A.R. 1616

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 540 Nota de condiciones de uso y reproducción

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Condiciones de uso y reproducción

Guía de uso

Información sobre las condiciones de uso y reproducción, según los centros y la legislación vigente. Esta nota alude exclusivamente a derechos de autor que afectarían a toda la edición. Es muy conveniente incluirlo si pueden plantearse dudas o problemas al respecto.

Ejemplos

540 ## \$aRestringido: sólo copias son fines de investigación y estudio

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 544 Nota de localización de otro material de archivo (R)

Primer indicador: Tipo de relación

- # No se da información
- 0 Materiales asociados
- 1 Materiales relacionados

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Propietario o depositario (R)
- \$b Dirección (R)
- \$c País (R)
- \$d Título del material relacionado (R)
- \$e Procedencia del material relacionado (R)
- \$n Nota (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso para manuscritos y archivos

En este campo se da información sobre otros materiales relacionados con el que se está catalogando, normalmente porque han formado parte del mismo conjunto, y que actualmente se encuentran en otra biblioteca. Suele aplicarse sobre todo a colecciones de manuscritos o archivos; pero también puede utilizarse al catalogar manuscritos unitarios que han sido desgajados o desglosados y de los que hay otra parte o partes complementarias localizadas en una institución distinta.

Indicador 1º

Informa sobre la relación existente entre el material que se cataloga y otros materiales. Si no existe esta información el indicador se deja en blanco

- 0 Indica que los materiales descritos en la nota tienen en origen la misma procedencia pero se conservan en otra entidad o depositario.
- 1 Indica que los materiales descritos en la nota se refieren al mismo asunto, se conservan en la misma entidad, pero tienen diferente procedencia.

\$n Este subcampo contiene el texto completo de la nota y puede usarse en vez de los subcampos específicos para título, entidad depositaria y procedencia.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 545 Nota biográfica o histórica (R)

Primer indicador: Tipo de datos

- # No se da información
- 0 Resumen biográfico
- 1 Historia administrativa

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nota biográfica o histórica (NR)
- \$b Ampliación de la nota (NR)

Guía de uso para manuscritos y archivos

En el caso de archivos o colecciones de manuscritos, contiene una nota explicativa sobre la persona o institución que los ha reunido. Si se trata de una persona, son datos biográficos; si se trata de una institución o entidad, es la historia de la misma. Sólo debe incluirse en el nivel más alto del archivo o colección en que aparece la figura y no repetirse en las sucesivas subunidades.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 546 Nota de lengua / tipo de escritura (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Lengua (NR)

\$b Alfabeto, tipo de escritura, código de información, etc. (R)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Este campo incluye información sobre las lenguas, tipo de escritura en el caso de manuscritos, alfabeto o cualquier otro tipo de símbolo presente en la obra. El tipo de notación no se recoge en este campo.

Campos relacionados: 008/35-37; 041

\$a Se dará información sobre la lengua o lenguas de cualquier parte de la obra que interese: epígrafes, índices, glosas, anotaciones marginales, etc. No hace falta indicar la lengua si toda la obra está en la misma y se deduce por el título.

\$b Contiene el tipo de escritura cuando interesa dar este dato. Se recomienda que preceda la abreviatura: "Escr." Normalmente el tipo de escritura sólo se recoge en manuscritos medievales y del Renacimiento. No es necesario hacer indicaciones tales como "Letra del s. XVIII", si ya se ha fechado la obra en el campo 260, con certeza o por aproximación.

Ejemplos

546 ## \$a Texto en gallego y castellano, con apostillas marginales

546 ## \$a Texto en latín \$b escr. gótica

546 ## \$a Texto en francés, inglés y alemán

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 555 Nota de índices u otros instrumentos bibliográficos (R)

Primer indicador: Control de visualización asociada

- # Índices
- 0 Ayudas de localización
- 8 No generar literal

Segundo indicador: Indefinido

- # No definido

Subcampos:

- \$a Índices u otros instrumentos bibliográficos (NR)
- \$b Fuente de disponibilidad (R)
- \$c Grado de control (NR)
- \$d Referencia bibliográfica (NR)
- \$u Identificador uniforme del recurso (URI) (R)
- \$y Texto de enlace (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso para archivos y colecciones

Se recogen aquí los inventarios, índices y otros instrumentos bibliográficos que informan y ayudan a controlar y localizar los diferentes documentos que integran un archivo o colección. Pueden estar disponibles en la propia colección o archivo, en la biblioteca o en fuentes externas. Si es necesario en \$b se dan los datos de dónde y cómo pueden obtenerse.

Es imprescindible disponer de un índice, inventario o cualquier otro instrumento que permita la localización y control de los documentos para los archivos y colecciones de las que sólo se redacta un registro conjunto y no se haya hecho una relación de contenido en 505 o dado información suficiente en 520. Si es posible, conviene que esté disponible a través de Internet, para lo cual se usarán los campos \$u y \$y.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 580 Nota de relación compleja (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nota de relación compleja (NR)
- \$6 Enlace (NR)
- \$8 Campo de enlace y número de secuencia (R)

Guía de uso

En este campo se expresa textualmente la relación compleja entre el documento que se describe y otros documentos, cuando esta relación no puede describirse adecuadamente mediante los campos de relación 76X-78X.

Entre otros casos, CCPB recomienda el uso de este campo en la catalogación de música notada cuando en portada aparece la indicación de la discográfica y la grabación sonora correspondiente a la música pero no se redactarán entradas secundarias relativas a la grabación sonora. *[Puesto que una partitura no es el mismo documento que una grabación sonora no se recomienda el uso del campo 530 de "Formato físico adicional disponible" para esta información]*

Por ejemplo:

580 ## \$aEn la port.: "En discos Decca RD 40236 por Primo Scala, RD 40226 por Deridoux Tarwagne, RD 40227 por Charlie Kunz", "en discos Columbia AF 17048 por Anny Gould"

580 ## \$aEn la port.: "En discos La Voz de su Amo AA 559 por Luis Mariano; en discos Columbia R 18180 por Juanita Cuenca; en discos Odeón 184854 por Roberto Inglez"

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 581 Nota de publicaciones (R)

Primer indicador: Control de visualización asociada

- # No se da información (término de visualización *Publicaciones:*)
- 8 No genera término de visualización

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Publicaciones (NR)
- \$z ISBN (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se registran aquí los datos de una obra impresa donde está publicado el material que se está describiendo, o contiene láminas que reproducen la obra o partes de la obra. Si para la publicación se ha seguido como base el texto del manuscrito concreto que se está catalogando, se hace constar expresamente en esta nota: "Ed. según este manuscrito: ..."

La referencia bibliográfica debe redactarse conforme a la norma ISO 690. Sólo en casos excepcionales, si la publicación es muy conocida y frecuente su cita, se dará de forma abreviada y se incluirá en la Tabla de Citas Bibliográficas.

Documento relacionado: Tabla de Citas Bibliográficas

Indicador 1º

Se dejará en # cuando el propio sistema proporciona un término introductorio (*Publicaciones:*) al visualizar la nota, sin que el catalogador tenga que grabarlo.

Se dará valor "8" cuando no se quiere que el sistema provea un término de visualización porque lo da el propio catalogador o porque el que da el sistema no es apropiado.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 586 Premios (R)

Primer indicador: Control de visualización asociada

No se da información (término de visualización *Premios*.)

8 No genera término de visualización

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota de premios (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Este campo contiene información sobre los premios relacionados con el documento o la obra descrita. Cada premio debe figurar en un campo independiente.

Ejemplos

586 ## \$a 1er premio del Concurso de Cuplés del Día Gráfico, 1921

586 ## \$a Obra premiada con la Cruz de Carlos III, 1870

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 592 Nota de datos específicos (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota de datos específicos (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Este campo contiene información relacionada con la música propiamente dicha que no tenga otro campo específico. Puede recogerse aquí el tipo de notación (“notación mensural blanca”, “notación cuadrada”, “tablatura italiana”, “pautado de tres líneas”, etc.), el íncipit musical (codificados por el sistema “Plain and easy code”), notas acerca del género y forma musical, notas al campo 254, tonalidad, compás, tempo ...

Ejemplos

592 ## \$a Con cifrado para guitarra

592 ## \$a Cada tema tiene una partitura abreviada

592 ## \$a Partituras, excepto la primera obra que es partitura abreviada

592 ## \$a Composición a tempo maestoso en compás tres por cuatro y dos por cuatro y tonalidades [Fa mayor, La menor]

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 594 Nota al título y mención / es de responsabilidad (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota al título y mención / es de responsabilidad (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se registran aquí las notas relativas al área de título y mención de responsabilidad, tales como la fuente de donde se ha tomado un título, variantes de título que aparecen en la obra y que se consideran importantes, atribuciones de autor, etc. Se redactará un campo 740 para las variantes del título que se considere conveniente.

La práctica el CCPB es dar **siempre** la fuente de donde se toma el título cuando no es la portada.

La transcripción del *incipit* o *explicit* que en algunos casos se da para los manuscritos antiguos, medievales o del Renacimiento, tiene su propia nota en 529.

Ejemplos

594 ## \$a Tít. tomado de la primera p. de música

594 ## \$a Tít. de la cub.: KlavierStücke

594 ## \$a Datos tomados de la cub.

594 ## \$a Autor tomado de ...

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 595 Nota a la edición e historia bibliográfica (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota de edición e historia bibliográfica (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso en música impresa

Se registran aquí datos referentes al área de edición, con las aclaraciones relativas a la edición, impresión, tiradas... Permite establecer las relaciones con distintas ediciones de la obra: es especialmente importante indicar si existen diferentes ediciones de la obra con el mismo pie de imprenta.

Ejemplos

595 ## \$a La 1ª ed. publicada por Ricordi en 1898

595 ## \$a Plancha original de Leduc

595 ## \$a Tirada de 500 ejemp.

595 ## \$a En la port.: "19e mille"

595 ## \$a Existe otra edición del mismo año y editor, que se diferencian en la portada y en las partituras que incluye

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 596 Nota sobre el área de publicación (impresos); nota sobre lugar de producción, fecha y copista (manuscritos) (R)

Primer indicador:

- # Indefinido
- 1 Datos del editor
- 2 Datos del impresor
- 3 Datos del distribuidor-librero

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nota sobre el área de publicación de impresos (NR)
Nota a la fecha, lugar de producción y copista en manuscritos (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso en música impresa

Se registran aquí datos referentes al área de publicación que se consideren interesantes para la descripción. Si alguno de los datos de publicación se deduce de otras fuentes de información que no son las principales debe explicarse en este campo.

Se anotarán las variantes de fechas que aparezcan en la publicación con respecto a la que aparezca en portada (colofón, preliminares, cubierta, diversas páginas, etc.) señalando el lugar en el que figuran.

Indicador 1º

- # En la nota no figuran datos relativos al editor, impresor o distribuidor-librero.
- 1 Información sobre el editor
- 2 Información sobre el impresor
- 3 Información sobre distribuidor o librero

Guía de uso para manuscritos y archivos

En este campo se registran las notas relativas al lugar donde se produjo el manuscrito (ciudad, localidad geográfica, escritorio o monasterio...), fecha de producción y copista.

Si la fecha se deduce del tipo de escritura no es necesario indicarlo. Si aparece un colofón o suscripción final que contenga datos referente al lugar, fecha o copista, se copiará tal como aparezca. Se sacarán las secundarias que interesen.

Indicador 1º

En manuscritos y archivos sólo debe utilizarse indefinido como primer indicador.

Ejemplos

596 ## \$a En h. 20 consta la fecha de 16 de junio 1875

596 ## \$a Distribuido en España por Real Musical

596 ## \$a Datos de imp. tomados de colofón

596 ## \$a En h. 15: "En A Coruña, 1827"

596 ## \$a El imp. C.F. Peters trabaja en Leipzig desde 1814 (New Grove, t. 14, p. 576)

596 ## \$a Texto fechado en A Coruña, 1861

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 597 Nota a la descripción física (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota a la descripción física (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

En este campo figura la descripción de partes y plantilla. Si hay partitura y partes sólo se describen las partes. Si las partes están desordenadas el catalogador debe ordenarlas antes de seguir siguiendo el orden que recomiendan las reglas de catalogación. Si la plantilla es exactamente igual que las partes, no se recoge.

Figuran también las partes o libros en que se divide la obra; hojas o páginas que comprende cada obra. Es una nota desde un punto de vista puramente físico. No se registra aquí información sobre preliminares, índices, etc. que puede contener, ni los títulos de cada libro, parte, obra, etc. Si la obra tiene varios volúmenes, también puede indicarse aquí la paginación o foliación de cada uno, si interesa y no se ha puesto ya en el campo 300.

Si se considera relevante se pueden hacer en este campo indicaciones sobre la técnica de imprenta utilizada, cuando ésta no sea la predominante en la época a la que corresponde el documento. Por ejemplo: "Impresión xilográfica" (al ser un sistema infrecuente, podría usarse en impresos de cualquier época), "Impresión tipográfica" (nota aplicable a un documento de finales del XIX), "Impresión calcográfica" (nota aplicable a un impreso del siglo XVII), "Edición litográfica" (nota utilizable en la descripción de una partitura de 1820), "Autografía", etc.

Material anejo acompañante: se indicarán en esta nota sus características físicas si es necesario. La presencia de este material se puede haber indicado en el campo 300 \$e; pero si el material acompañante tiene suficiente entidad puede haberse incluido en una nota 520 e incluso en 505.

Datos relativos a elementos decorativos de poca importancia si no justifican que el manuscrito se considere ilustrado (calderones en dos colores, rúbricas...). En estos casos debe ponerse un código de ilustración # en 008 y no se indica nada en el campo 300. Si los elementos decorativos deben describirse con más detalle se recogen en campo 599. Si la portada está litografiada pero no contiene otros elementos decorativos se reseña aquí; si contiene algún otro elemento decorativo o hay indicación de grabador debe describirse en 599.

Guía de uso para manuscritos

Además de lo anterior, se registran aquí los datos que podríamos considerar “intrínsecos” al manuscrito, que no se hayan dado ya en campo 300, o las notas sobre éstos :

1.- Datos sobre la preparación del manuscrito y composición del texto. Se detallará en los manuscritos medievales y del Renacimiento. Incluye información sobre los siguientes conceptos que se darán preferentemente en el mismo orden en que se relacionan:

- Tipo de soporte. Si es papel, sólo se darán indicaciones de características relevantes
- Filigrana
- Composición de los cuadernos
- Signaturización (no es preciso dar la serie de signaturas, sólo indicar si son alfanuméricas, numéricas...)
- Reclamos, indicando si son horizontales o verticales
- Foliación (antigua, moderna..., en arábigos, en romanos, a tinta,...; indicar si las hojas tienen los versos en blanco)
- Pautado (a punta seca, lápiz de plomo, tinta diluida...)
- Caja de escritura
- Líneas de escritura
- Hojas en blanco
- Titulillos, epígrafes, letra de aviso, calderones, rúbricas
- Etc.

Material anejo acompañante:

“Acompaña transcripción mecanográfica y carta con datos sobre la compra del manuscrito en 1909”

“Acompañan dos cuartillas de mano del último poseedor explicando la historia del manuscrito”

Los datos físicos que podrían considerarse “sobrevvenidos” al manuscrito se registran en el campo 852, por coherencia en la distribución de la información en los impresos. Se consideran datos de este tipo los relativos a la encuadernación, partes que faltan, estado de conservación del manuscrito, ex-libris, etc. Aún así, si fuera necesario hacer una descripción detallada de las partes que faltan a un manuscrito, es posible recoger en el campo 852 \$q de ejemplar una mención reducida de lo que se ha perdido y una descripción detallada de las lagunas en esta nota del registro bibliográfico.

Ejemplos

597 ## \$aIncluye las partes de violín, violonchelo y órgano

597 ## \$aLa h. suelta es carta autógrafa del editor al compositor

597 ## \$aAcompañada de 1 libreto (50 p.)

597 ## \$aFoliación a tinta en margen superior derecho y posterior a lápiz en margen inferior

597 ## \$a Escrito con pluma en tinta negra y correcciones y aclaraciones sobre la interpretación en rojo, azul y a lápiz

597: ## \$a Partes de violín I (7) ; violín II (5) ; violas (5) ; violoncellos (5) ; contrabajos (4) ; flauta I ; flauta II y flautín ; oboe I ; oboe II y corno inglés ; clarinete I, II ; fagot I, II ; trompa I, II, III, IV ; trompeta en fa I, II ; trompeta en do I, II ; trombón I, II, III ; tuba ; arpa ; tamboril o tabal ; timbales.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 598 Nota sobre la serie (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota sobre la serie (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso en música impresa

Este campo permite añadir información relativa a la serie.

Ejemplos

598 ## \$a Serie destinada a la publicación de partituras inéditas de compositores
españoles

598 ## \$a Mención de serie consta en la cub.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 599 Nota a la ilustración (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Nota sobre la ilustración (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se recoge todo lo referente a ornamentación e ilustración de la obra y se usa cuando la ilustración tiene la suficiente entidad. Deberá haberse reflejado en el campo 300 y en el 008 (dependiendo del tipo de material). Se detallará especialmente en los manuscritos medievales y del Renacimiento y en partituras de finales del siglo XIX y principios del XX.

Ornamentación de iniciales, capitales, mayúsculas, calderones, etc.

Orlas, encuadres, remates de línea.

Miniaturas, dibujos, tipo de ilustración (árboles genealógicos, escudos heráldicos, mapas, etc.).

Grabados, fotos, retratos de cualquier tipo.

Lugar y época para la ilustración, si no coincide con los registrados ya para la obra.

Estilo, características, escuelas.

Temas (muy importante en el caso de partituras modernas).

Miniaturistas, dibujante, grabador, etc.: de éstos se hará entrada secundaria en el campo 700 con la relación que corresponda en \$e, de forma normalizada.

Etc.

Dependiendo de la importancia de las miniaturas y dibujos, interesa que se especifique la p. u h. donde están localizados.

Ejemplos

599 ## \$a Front. xil. arquitectónico

599 ## \$a En p. 1 viñeta xil.

599 ## \$a Port. ilustrada con diseño de "Fr. Baumgarten, del." y litografía de "Lith. Anst. v. C.G. Röder, G.m.b.H., Leipzig"

599 ## \$a En la port. aparece un dibujo en tinta negra de varios niños y jóvenes cantando

599 ## \$a Port. orlada con grab. xil. retrato de Orlando di Lasso

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 600 Encabezamiento secundario de materia Nombre de persona (R)

Primer indicador: Tipo de nombre personal

- 0 Nombre en forma directa
- 1 Uno o varios apellidos con o sin nombre
- 3 Nombre de familia

Segundo indicador: Sistema de encabezamiento de materias / Thesaurus

- 4 Fuente no especificada
- 7 Fuente especificada en el subcampo \$2

Subcampos:

- \$a Nombre personal (NR)
- \$b Numeración (numerales romanos asociados al nombre) (NR)
- \$c Títulos y otras palabras asociadas al nombre (R)
- \$d Fechas asociadas al nombre (NR)
- \$e Término indicativo de función (R)
- \$f Fecha de la obra (NR)
- \$h Designación general de la clase de documento (NR)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$v Subdivisión de forma (R)
- \$l Lengua (NR)
- \$m Medio de interpretación (música) (R)
- \$n Número de parte o sección de la obra (R)
- \$o Arreglo (música) (NR)
- \$p Nombre de parte o sección de la obra (R)
- \$q Forma desarrollada del nombre (NR)
- \$r Tonalidad (música) (NR)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$x Subdivisión general de materia (R)
- \$y Subdivisión cronológica (R)
- \$z Subdivisión geográfica (R)
- \$2 Fuente del encabezamiento (NR)
- \$3 Especificación de material (NR)

Guía de uso

Ver en campo 100 las pautas de uso de Indicador 1º y subcampos \$b, \$c, \$d y \$q

Indicador 2º

Especifica el sistema de encabezamientos de materia o tesaurus utilizado. Si no se especifica la fuente del término, deberá asignarse código 4. Si se sigue otro sistema distinto a los anteriores, se utilizará el código 7, y en el subcampo \$2 se indicará la lista, tesaurus, o sistema utilizado; se da en forma de código o siglas, que deben ser reconocidas y admitidas.

El título que se registra en \$t debe ir sin artículos y con ortografía moderna. Si la obra tiene ya un título uniforme, éste es el título que debe usarse

El sistema da la puntuación, excepto en \$c que deberá escribirla el catalogador (coma espacio, o espacio solo).

En documentos de archivo donde no se puede hablar propiamente de autores, se dará preferencia a indizar los nombres de personas y entidades en campos 6XX en lugar de en campos 7XX.

Ejemplos

600 07 \$aVirgen María\$xMúsica

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 610 Encabezamiento secundario de materia Nombre de entidad (R)

Primer indicador: Tipo de nombre de entidad

- 1 Nombre de jurisdicción como único o como primer elemento
- 2 Nombre de la entidad en forma directa

Segundo indicador: Sistema de encabezamiento de materias / Thesaurus

- 4 Fuente no especificada
- 7 Fuente especificada en el subcampo \$2

Subcampos:

- \$a Nombre de entidad o de jurisdicción (NR)
- \$b Entidad subordinada (R)
- \$c Sede del congreso (R)
- \$d Fecha del congreso o de la firma de un tratado (NR)
- \$e Término indicativo de función (R)
- \$f Fecha de la obra (NR)
- \$g Información varia (NR)
- \$h Designación general de la clase de documento (NR)
- \$v Subdivisión de forma (R)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$m Medio de interpretación (música) (R)
- \$n Número del congreso o número de parte o sección de la obra(R)
- \$o Arreglo (música) (NR)
- \$p Nombre de parte o sección de la obra (R)
- \$r Tonalidad (música) (NR)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$x Subdivisión general de materia(R)
- \$y Subdivisión cronológica (R)
- \$z Subdivisión geográfica (R)
- \$2 Fuente del encabezamiento (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se registra aquí un nombre de entidad usado como entrada secundaria de materia. Incluye también los congresos, cursos, exposiciones, etc. dependientes de estas entidades, y los nombres geográficos cuando se tratan como entidades políticas.

La puntuación la da el sistema

Ver campo 110 para pautas de uso de Indicador 1º y subcampos \$a, \$b, \$c y \$n

Ver campo 600 para pautas de uso de Indicador 2º

En documentos de archivo donde no se puede hablar propiamente de autores, se dará preferencia a indizar los nombres de personas y entidades en campos 6XX en lugar de en campos 7XX.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 611 Encabezamiento secundario de materia Nombre de congreso (R)

Primer indicador: Tipo de nombre de congreso

2 Nombre en forma directa

Segundo indicador: Sistema de encabezamiento de materias Thesaurus

4 Fuente no especificada

7 Fuente especificada en el subcampo \$2

Subcampos:

\$a Nombre del congreso (NR)

\$c Lugar de celebración (NR)

\$d Fecha de celebración (NR)

\$e Entidad subordinada (R)

\$f Fecha de la obra (NR)

\$h Designación general de la clase de documento (NR)

\$v Subdivisión de forma (R)

\$k Término indicativo de forma (R)

\$l Lengua de la obra (NR)

\$n Número del congreso o número de parte o sección de la obra (R)

\$p Nombre de parte o sección de la obra (R)

\$s Versión (NR)

\$t Título de la obra (NR)

\$x Subdivisión general de materia (R)

\$y Subdivisión cronológica (R)

\$z Subdivisión geográfica (R)

\$2 Fuente del encabezamiento (NR)

Guía de uso

Se registra aquí un nombre de congreso, conferencia, concilio ecuménico de la Iglesia Católica, exposición, acontecimiento deportivo, feria, festival, etc., que constituye entidad independiente, con su propio nombre, usado como entrada secundaria de materia.

Ver campo 111 para uso de subcampos \$c y \$n.

Ver campo 600 para uso de Indicador 2°.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 630 Encabezamiento secundario de materia Título uniforme (R)

Primer indicador: Caracteres que no alfabetizan

0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador: Sistema de encabezamiento de materias / Thesaurus

4 Fuente no especificada

7 Fuente especificada en el subcampo \$2

Subcampos:

\$a Título uniforme (NR)

\$d Fecha de la firma de un tratado (R)

\$f Fecha de la obra (NR)

\$h Designación general de la clase de documento (NR)

\$v Subdivisión de forma (R)

\$k Término indicativo de forma (R)

\$l Lengua de la obra (NR)

\$m Medio de interpretación (música) (R)

\$n Número de parte o sección de la obra (R)

\$o Arreglo (música) (NR)

\$p Nombre de parte o sección de la obra (R)

\$r Tonalidad (música) (NR)

\$s Versión (NR)

\$x Subdivisión general (R)

\$y Subdivisión cronológica (R)

\$z Subdivisión geográfica (R)

\$2 Fuente del encabezamiento (NR)

Guía de uso

Se registra aquí un título uniforme anónimo usado como entrada secundaria de materia.

Ver campo 130 para uso de Indicador 1º y \$l. Ver campo 600 para uso de Indicador 2º

El sistema da la puntuación

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 650 Encabezamiento secundario de materia Término genérico de materia (R)

Primer indicador: Nivel de la materia

- # No se da información
- 0 No se especifica
- 1 Principal
- 2 Secundaria

Segundo indicador: Sistema de encabezamientos de materia / Thesaurus

- 4 Fuente no especificada
- 7 Fuente especificada en el subcampo \$2

Subcampos:

- \$a Término genérico de materia (NR)
- \$v Subdivisión de forma (R)
- \$x Subdivisión general (R)
- \$y Subdivisión cronológica (R)
- \$z Subdivisión geográfica (R)
- \$2 Fuente del encabezamiento (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se registra aquí un término genérico usado como entrada secundaria de materia.

Encabezamientos de materia para música: ATENCIÓN: en la catalogación de música se ha utilizado este campo para la información sobre el género musical en lugar del campo 655. Puede redactarse una entrada para la forma musical y una segunda para el medio de interpretación.

También figuran aquí los títulos, nombres geográficos o nombres de persona o entidad que forman una frase que especifica la materia de la obra. Por ejemplo: Biblia y ateísmo; Madrid en la literatura; Iglesia Católica y humanismo, etc.

Indicador 1º: la práctica del CCPB es dejarlo en blanco.

La puntuación la da el sistema.

Documento relacionado: Encabezamientos de materia para música.

Ejemplos

650 #4 \$aConciertos (Orquesta de cuerda)

650 #4 \$aSonatas (Violonchelo y piano)\$vPartituras y partes

650 #4 \$aMúsica para violín y piano\$xArreglos\$vPartituras y partes

650 #4 \$aTeatro infantil\$vPartituras

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 651 Encabezamiento secundario materia Nombre
geográfico (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Sistema de encabezamientos de materia / Thesaurus

4 Fuente no especificada

7 Fuente especificada en el subcampo \$2

Subcampos:

\$a Nombre geográfico (NR)

\$v Subdivisión de forma (R)

\$x Subdivisión general (R)

\$y Subdivisión cronológica (R)

\$z Subdivisión geográfica (R)

\$2 Fuente del encabezamiento (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Se registra aquí un nombre propio de tipo geográfico usado como entrada secundaria de materia

Ejemplos

651 #4 \$aEspaña\$xHistoria\$y1808-1814 (Guerra de la Independencia)\$vObras
musicales

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 653 Término de indización - No controlado (R)

Primer indicador: Nivel del término

- # No se da información
- 3 No se especifica
- 4 Principal
- 5 Secundaria

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos

- \$a Término no controlado (R)
- \$2 Fuente del término (NR)

Guía de uso

Contiene un término de indización libre. Si forman parte de listados de uso interno, se identifica en el subcampo \$2

Puede utilizarse excepcionalmente para recoger los personajes de un libreto en aquellos centros que por sus características lo requieran.

Ver campo 650 para uso de Indicador 1º

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campos 7XX ENTRADAS SECUNDARIAS (700, 710, 711)

700 Nombre de persona

710 Nombre de entidad

711 Nombre de congreso

Guía de uso

Se registran en estos campos los nombres de persona, entidad o congreso, que no constituyen el encabezamiento principal pero de los que interesa tener una entrada secundaria porque son:

- Coautores, colaboradores, libretistas, digitadores, arreglistas, directores, editores literarios, comentaristas ...
- Prologuistas, traductores, ilustradores...
- Copistas...
- Etc.

Estos campos incluyen subcampos con información sobre el nombre y subcampos con información sobre el título, ya que pueden ser entradas secundarias de autor sólo o de autor-título. Unos y otros subcampos son paralelos a lo visto en 1XX y en 240. Únicamente en 700 y 710 se añade el subcampo \$e para registrar un término que indique la función que la persona o entidad hace en la obra, por ej. arr., arm., ed. lit., transcrip., etc. [Lista de abreviaturas del Apéndice VIII de las RC]

Ind. 1 Es igual que el correspondiente a los 1XX

Ind. 2 Indica el tipo de entrada

Cuando no se da información

2 Cuando en un registro hay un campo 245 con varias obras o existe nota de contenido 505 donde aparecen las varias obras contenidas en el manuscrito, si se quiere recuperarlas para un posible índice deberá hacerse una entrada secundaria de autor-título con el valor "2" en el indicador y el correspondiente \$t.

\$t El título que se registra aquí debe estar normalizado a la grafía y ortografía moderna o ser el título uniforme si la obra lo necesita. Se suprimirá el artículo inicial que no alfabetiza (y no se trasladará al final del título). Si el título

normalizado/uniforme es diferente del título propio, éste debe tener una entrada secundaria en 740.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 700 Encabezamiento secundario Nombre de persona (R)

Primer indicador: Tipo de nombre personal

- 0 Nombre en forma directa
- 1 Uno o varios apellido con o sin nombre
- 3 Nombre de familia

Segundo Indicador: Tipo de entrada secundaria

- # No se da información
- 2 Encabezamiento analítico

Subcampos:

- \$a Nombre personal (NR)
- \$b Numeración (NR)
- \$c Títulos y otras palabras asociadas al nombre (R)
- \$d Fechas asociadas al nombre (NR)
- \$e Término indicativo de función (NR)
- \$f Fecha de la obra (NR)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$l Lengua (NR)
- \$m Medio de interpretación (música) (R)
- \$n Número de parte o sección de la obra (R)
- \$o Arreglo (música) (NR)
- \$p Nombre de parte o sección de la obra (R)
- \$q Forma desarrollada del nombre (NR)
- \$r Tonalidad (música) (NR)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)
- \$4 Código de función (R)
- \$5 Institución a la que se aplica el campo (NR)

Guía de uso

En documentos de archivo donde no se puede hablar propiamente de autores, se dará preferencia a indizar los nombres de personas y entidades en campos 6XX en lugar de en campos 7XX.

Documento relacionado: Listado de abreviaturas de función.

Ejemplos

700 1# \$a Kreisler, Fritz \$e, transcrip.

700 1# \$a Jongen, Joseph \$e, ed. mus.

700 1# \$a Dorffel, Alfred \$e, arr.

700 1# \$a Ponte, Lorenzo da \$t. Così fan tutte

700 1# \$a Beethoven, Ludwig van, \$d 1770-1827. \$t Sonatas, \$m piano. \$k
Selecciones.

700 1# \$a Debussy, Claude, \$d 1862-1918. \$t Sonatas, \$m flauta, viola, arpa. \$f 1986.

700 1# \$a Ries, Ferdinand, \$d 1784-1838. \$t Octetos, \$m piano, viento, cuerda, \$n op.
128, \$r la mayor.

700 1# \$a Mozart, Wolfgang Amadeus, \$d 1756-1791. \$t Zauberflöte. \$k Selecciones;
\$o arr. \$f 1985

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 710 Encabezamiento secundario Nombre de entidad (R)

Primer indicador: Tipo de nombre de entidad

- 1 Nombre de jurisdicción como primer elemento
- 2 Nombre en forma directa

Segundo indicador: Tipo de entrada secundaria

- # No se da información
- 2 Encabezamiento analítico

Subcampos

- \$a Nombre de entidad o de jurisdicción (NR)
- \$b Entidad subordinada (R)
- \$c Lugar, sede del congreso (R)
- \$d Fecha del congreso o de la firma de un tratado (NR)
- \$e Término indicativo de función (NR)
- \$f Fecha de la obra (NR)
- \$g Información de la obra (NR)
- \$h Tipo de material (NR)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$l Lengua (NR)
- \$m Medio de interpretación (música) (R)
- \$n Número del congreso (R)
- \$o Arreglo (música) (NR)
- \$p Nombre de parte o sección de la obra (R)
- \$r Tonalidad (música) (NR)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$3 Especificación de materiales (NR)
- \$4 Código de función (R)
- \$5 Institución a la que se aplica el campo (NR)

Guía de uso

En documentos de archivo donde no se puede hablar propiamente de autores, se dará preferencia a indizar los nombres de personas y entidades en campos 6XX en lugar de en campos 7XX. También se utiliza para secundarias de intérpretes como conjunto (cuartetos, orquestas, bandas, etc.).

Es muy recomendable redactar una entrada de este tipo para los editores de música impresa.

Ejemplos

710 2# \$a Unión Musical Española \$e, imp.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 711 Encabezamiento secundario Nombre de congreso (R)

Primer indicador: Tipo de nombre de congreso

2 Nombre en forma directa

Segundo indicador: Tipo de entrada secundaria

No se da información

2 Encabezamiento analítico

Subcampos

\$a Nombre del congreso (NR)

\$c Lugar de celebración (NR)

\$d Fecha de celebración (NR)

\$e Entidad subordinada (R)

\$f Fecha de la obra (NR)

\$h Tipo de material (NR)

\$k Término indicativo de forma (R)

\$l Lengua (NR)

\$n Número del congreso (R)

\$p Nombre de parte o sección de la obra (R)

\$s Versión (NR)

\$t Título de la obra (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

\$4 Código de función (R)

\$5 Institución a la que se aplica el campo (NR)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 730 Encabezamiento secundario Título uniforme (R)

Primer indicador: Número de caracteres que no alfabetizan

0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador: Tipo de entrada secundaria

No se da información

2 Encabezamiento analítico

Subcampos

\$a Título uniforme (NR)

\$d Fecha de la firma de un tratado (R)

\$f Fecha de la obra (NR)

\$h Tipo de material (NR)

\$k Término indicativo de forma (R)

\$l Lengua (NR)

\$m Medio de interpretación (música) (R)

\$n Número de parte o sección de la obra (R)

\$o Arreglo (música) (NR)

\$p Nombre de parte o sección de la obra (NR)

\$r Tonalidad (música) (NR)

\$s Versión (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

\$5 Institución a la que se aplica el campo (NR)

Ejemplos

730 02 \$aValses\$mpiano\$irmi mayor

730 0# \$aCancionero musical de Segovia

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 740 Encabezamiento secundario Título relacionado o analítico (R)

Primer indicador: Número de caracteres que no alfabetizan

0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador: Tipo de entrada como encabezamiento

No se da información

2 Encabezamiento analítico

Subcampos

\$a Título (NR)

\$h Tipo de material (NR)

\$n Número de parte / sección de la obra (R)

\$p Nombre de parte / sección de la obra (R)

\$5 Institución a la que se aplica en el campo (NR)

Guía de uso

La práctica del CCPB es registrar aquí las variantes significativas de título que aparecen en el documento, como los títulos del campo 245 que tienen más de 9 caracteres que no alfabetizan (se registra aquí el título propiamente dicho), los títulos propios de obras anónimas de un campo 505, etc.

Ejemplos

245 13 \$aLa verbena de la Paloma o El boticario y las chulapas y celos mal reprimidos

740 3# \$aEl boticario y las chulapas y celos mal reprimidos

245 10 \$aManuela ; A rapaciña chora / A. Lapique

740 02 \$aA rapaciña chora

740 0# \$aClaro de luna

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 752 Acceso geográfico jerárquico (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos

\$a País (NR)

\$b Comunidad Autónoma (NR)

\$c Provincia (NR)

\$d Ciudad (NR)

Guía de uso

Se utiliza para registrar de forma jerárquica el lugar de publicación, impresión o, en el caso de manuscritos, de escritura.

La práctica de CCPB es sólo completar \$a y \$d

Ejemplos

752 ## \$aAlemania \$dMunich

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 773 Asiento de documento fuente (R)

Primer indicador: Control de nota

- 0 Genera nota
- 1 No genera nota

Segundo indicador: Control de visualización asociada

- # En
- 8 No genera visualización asociada

Códigos de subcampo

- \$a Encabezamiento principal (NR)
- \$b Edición
- \$d Lugar, fecha de producción (NR)
- \$g Parte(s) relacionada(s) (R)
- \$i Texto de visualización (NR)
- \$o Otro identificador del documento (R)
- \$s Título uniforme (NR)
- \$t Título (NR)
- \$w Número de control del registro relacionado (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)
- \$7 Subcampo de control (NR)
 - /0 Tipo de encabezamiento principal
 - /1 Forma del nombre
 - /2 Tipo de registro
 - /3 Nivel bibliográfico

Guía de uso

Se usará el campo para establecer enlaces entre el registro que se cataloga y el registro inmediatamente superior en una relación jerárquica vertical.

En el caso de archivos y colecciones, puede contener la vinculación del registro de una serie con su fondo o el de una subserie con su serie, etc.

En el caso de manuscritos facticios, si se ha hecho un registro para el conjunto del volumen y uno o más registros para alguno de los manuscritos que lo integran, aquí se describirá la relación de la parte con respecto al registro conjunto.

Independientemente de cómo esté organizada la estructura del enlace entre los dos registros en el sistema informático de cada biblioteca, para el CCPB el campo debe llevar:

- todos los datos que permitan identificarlo textualmente el registro superior como una nota textual completa (autor, título propio, fecha, etc.) y
- el dato de código de la biblioteca y signatura topográfica que se registrarán en el subcampo \$o.

Todos los datos de 773 tienen que ser aparecer de manera exactamente igual a como lo hagan en el registro del documento fuente con el que se quiere enlazar.

Subcampos: sugerencia de orden \$i, \$a, \$t, \$o, \$w

- \$i Texto de visualización, se recomienda utilizar:
“En” si la unidad o pieza que se describe está físicamente contenida en el volumen o carpeta que se menciona a continuación.
“Forma parte de” si el documento fuente es una entidad más amplia y la vinculación es más conceptual que física.
- \$a Encabezamiento principal del documento fuente, en el caso de que sea distinto del título.
- \$t Título del documento fuente.
- \$o En este subcampo debe figurar el código de la biblioteca y la signatura topográfica del documento fuente.
- \$w CCPB lo utiliza para recoger el número CCPB del documento fuente.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 787 Asiento de relación no especificada (R)

Primer indicador: Control de nota

- 0 Genera nota
- 1 No genera nota

Segundo indicador: Control de visualización asociada

- # Documento relacionado
- 8 No genera visualización asociada

Subcampo

- \$a Encabezamiento principal (NR)
- \$b Edición (NR)
- \$c Información adicional (NR)
- \$d Lugar, editor y fecha de publicación (NR)
- \$g Parte(s) relacionada(s) (R)
- \$h Descripción física (NR)
- \$i Texto de visualización (NR)
- \$k Datos de la serie (R)
- \$r Número de informe (R)
- \$s Título uniforme (NR)
- \$t Título (NR)
- \$w Número de control del registro relacionado (R)

Guía de uso

En música impresa se utilizará en la catalogación como monografías de partituras que se publicaron acompañando a una publicación de otro tipo, especialmente como suplemento de publicaciones periódicas. En este campo se consignará la información relativa a una obra relacionada.

Puede utilizarse en casos como adiciones o publicación puntual a una publicación periódica; cuando algunos números de una publicación periódica se publican con otra publicación distinta durante un tiempo muy concreto, etc.

El texto de visualización asociada es: *Documento relacionado*. Está se visualiza cuando el primer indicador es un 0 (genera nota), y siempre que no se considere necesario redactar una nota adicional en el campo 580. Si se quiere especificar exactamente qué tipo de relación es, está se codifica en el campo 580 con una nota que define la relación específica. En este caso el primer indicador será un 1 (no genera nota).

En ningún caso se redactan entradas secundarias 7XX para el documento relacionado.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 8XX Encabezamiento secundario de serie

Guía de uso

Se utilizan para hacer una entrada secundaria normalizada de serie cuando se use el 490 con 1er indicador "1". Se recomienda incluir un campo 8XX, aunque la forma de la serie sea igual a 490, y es obligatorio en los casos en que la forma del 8XX sea diferente de la que aparece en la obra, como ocurriría en los siguientes casos:

Siempre que la mención de serie incluya un nombre personal; ejemplo:

490 1# \$a (Collection Litolff L. van Beethoven Sonates \$v; 29)

800 1# \$a Beethoven, Ludwig van \$t. Collection Litolff \$v; 29

Si la mención de serie incluye el volumen o fecha en la que se publicó la obra.

En el caso de que sean términos genéricos que deban precisarse por repetirse en diferentes casas editoras; por ejemplo:

490 1# \$aOeuvres pour piano

830 #0 \$aOeuvres pour piano (J. Hamelle editor)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 800 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de persona

Primer indicador: Tipo de nombre personal

- 0 Nombre en orden directo
- 1 Uno o varios apellidos con o sin nombre
- 3 Nombre de familia

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nombre (NR)
- \$b Numeración (numerales romanos asociados al nombre) (NR)
- \$c Títulos y otras palabras asociadas al nombre (R)
- \$d Fechas asociadas al nombre (NR)
- \$e Término indicativo de la función (R)
- \$f Fecha de publicación (NR)
- \$g Información miscelánea (NR)
- \$h Tipo de material (NR)
- \$k Subencabezamiento de forma (R)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$m Medio de interpretación (R)
- \$n Número de parte / sección de la obra (R)
- \$o Arreglo (NR)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$q Forma desarrollada del nombre (NR)
- \$r Tonalidad (NR)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$u Filiación (NR)
- \$v Designación de volumen o secuencia (NR)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 810 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de entidad

Primer indicador: Tipo de nombre de entidad

- 1 Nombre de jurisdicción como único o como primer elemento
- 2 Nombre en forma directa

Segundo indicador

#

Subcampos:

- \$a Nombre de entidad o de jurisdicción como elemento inicial (NR)
- \$b Entidad subordinada (R)
- \$c Sede del congreso (NR)
- \$d Fecha del congreso o de la firma de un tratado (R)
- \$e Término indicativo de la función (R)
- \$f Fecha de publicación (NR)
- \$g Información varia (NR)
- \$h Tipo de material (NR)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$m Medio de interpretación (R)
- \$n Número de congreso (R)
- \$o Arreglo (NR)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$q Forma desarrollada del nombre (NR)
- \$r Tonalidad (NR)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$u Filiación (NR)
- \$v Designación de volumen o secuencia (NR)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 811 Encabezamiento secundario de serie- Nombre de congreso

Primer indicador: Tipo de nombre de congreso

- 0 Nombre en orden inverso
- 2 Nombre en forma directa

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Nombre del congreso (NR)
- \$c Lugar de celebración (NR)
- \$d Fecha de celebración (NR)
- \$f Fecha de publicación (NR)
- \$g Información varia (NR)
- \$h Tipo de material (NR)
- \$e Entidad subordinada (R)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$n Número del congreso o número de parte o sección de la obra (R)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$u Filiación (NR)

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Campo 830 Encabezamiento secundario de serie-Título uniforme

Primer indicador: Caracteres que no alfabetizan

0-9 Número de caracteres que no alfabetizan

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Título uniforme (NR)
- \$f Fecha de publicación (NR)
- \$g Información varia (NR)
- \$h Tipo de material (NR)
- \$k Término indicativo de forma (R)
- \$l Lengua de la obra (NR)
- \$m Medio de interpretación (R)
- \$n Número de parte / sección de la obra (R)
- \$o Arreglo (NR)
- \$p Nombre de parte / sección de la obra (R)
- \$r Tonalidad (NR)
- \$s Versión (NR)
- \$t Título de la obra (NR)
- \$v Designación de volumen o secuencia (NR)

Ejemplos

490 1# \$aSalterio sacro hispano : publicación continua de música religiosa antigua y moderna / fundada y dirigida por el maestro Felipe Pedrell

830 #0 \$aSalterio sacro hispano (Manuel Salvat)

REGISTRO DE FONDOS

541 Nota de adquisición

561 Nota de historia del manuscrito y de su procedencia

563 Nota de información sobre la encuadernación

852 Localización y otras características físicas

REGISTRO DE FONDOS

Campo 541 Nota de adquisición (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

- \$a Fuente de adquisición (NR)
- \$b Dirección (NR)
- \$c Forma de adquisición (NR)
- \$d Fecha de adquisición (NR)
- \$e Número de registro (NR)
- \$f Propietario (NR)
- \$h Precio de compra (NR)
- \$n Extensión (R)
- \$o Tipo de unidad (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

El campo contiene información sobre la adquisición del archivo, manuscrito o colección de manuscritos por la biblioteca: forma (donación, compra...), proveedor, precio, fechas, etc. Si las distintas piezas se han adquirido en diversas fechas, formas, precios, etc., puede repetirse el campo indicándose con un subcampo \$3 a qué parte de los materiales se refiere.

En el caso de manuscritos o archivos personales este campo puede incluirse como parte del registro bibliográfico o como parte del registro de ejemplar. En el caso de impresos sólo puede aparecer como parte del registro de fondos.

La práctica de CCPB en manuscritos y archivos personales es dar preferencia a la descripción de la procedencia en campo 561 a la de adquisición.

Ejemplos

541 ## \$cCompra\$a: librero Antonio Moreno Martín\$b (Almería)\$d , 1984

541 ## \$cCompra en subasta\$a: Sotheby's\$b (Londres)\$d , 1993

541 ## \$cDerecho de tanteo\$a: Subastas Durán\$b (Madrid)\$d , 2001

541 ## \$cDonación\$a: Manuel Oliva Bueno\$b (Madrid)\$d , 1978

541 ## \$3Correspondencia\$. Compra\$a: María Salinero Ontañola\$b (Valladolid)\$d ,
1965\$g; 2.000 ptas

REGISTRO DE FONDOS

Campo 561 Nota de historia del manuscrito y de su procedencia (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Subcampos:

\$a Procedencia (NR)

\$b Fecha de recopilación (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso en manuscritos y archivos

Se utiliza esta nota cuando hay que dar una noticia larga sobre la historia de la pieza o colección. Contiene información relativa a la historia del manuscrito o colección de manuscritos desde que se produjeron hasta el momento en que llegaron a su actual depósito. Se registran los propietarios o depósitos anteriores y el último propietario conocido (si la obra ha sido robada o destruida).

La fuente inmediata de adquisición se registra en el campo 541.

También se registran en este campo las marcas, sellos, ex-libris y superlibris (que anteriormente se registraban en el campo 852 \$u).

561 ## \$a Super-libris del Monasterio de El Escorial

561 ## \$a Ex-libris: Amore et fidelitate

561 ## \$a Ex-libris ms. de la Condesa de...

561 ## \$a Sello de la Biblioteca Provincial

REGISTRO DE FONDOS

Campo 563 Nota de información sobre la encuadernación (R)

Primer indicador: Indefinido

#

Segundo indicador: Indefinido

#

Códigos de subcampo

\$a Información sobre la encuadernación (NR)

\$u Identificador uniforme del recurso (R)

\$3 Especificación de materiales (NR)

\$6 Enlace (NR)

\$8 Campo de enlace y número de secuencia (R)

Guía de uso

Se describe aquí la encuadernación. Para CCPB la descripción debe ser reducida a no ser que por su especial interés merezca una descripción más detallada.

Si no hay encuadernación no se pone ninguna indicación.

Esta información en Ibermarc figuraba en 852 \$r.

563 ## \$a Enc. perg.

563 ## \$a Enc. pasta

563 ## \$a Enc. piel sobre madera, gofrada, estilo mudéjar; con cierres metálicos

563 ## \$a Enc. terciopelo azul con bordados en oro, restaurada

563 ## \$a Enc. piel con hierros dorados

563 ## \$a Enc. hol., deteriorada

REGISTRO DE FONDOS

Campo 852 Localización y otras características físicas (R)

ATENCIÓN – EN MARC21 DESAPARECEN VARIOS SUBCAMPOS DE IBERMARC

Primer indicador: Sistema de colocación

No se da información

Segundo indicador: Orden en la colocación

No se da información

Subcampos

- \$a Código del centro (NR)
- \$b Centro subordinado (R)
- \$d Olim
- \$j Signatura topográfica (NR)
- \$q Estado de la obra / condición física (NR)
- \$x Observaciones (no públicas) (R)
- \$z Observaciones (públicas) (R)
- \$3 Especificación de materiales (NR)

Guía de uso

Orden de los subcampos: \$a, \$b, \$j, \$q, \$z, \$d, \$x.

Se registran aquí los datos de ejemplar y localización de la obra (centro en el que está depositado y signatura), información sobre determinadas características físicas que podríamos considerar sobrevenidas al propio ejemplar (restauraciones, partes que faltan, etc.) y otros datos de gestión como número de registro, etc.

El \$3 indica la parte de la obra o colección de obras a la que se refiere el campo.

La práctica del CCPB para los indicadores es dejarlos a blanco y usar \$j para introducir de forma textual cualquier tipo de signatura topográfica

El sistema asigna la puntuación entre subcampos por lo que el catalogador no debe grabarla.

Ejemplos y observaciones:**\$a Código de Biblioteca**

\$aM-BN

\$aO(G)-BA

\$aMU-POFM

\$aC(S)-SM

Los códigos de biblioteca deben ser previamente reconocidos por el CCPB e incluidos en la tabla autorizada de Codigos de Bibliotecas.

\$d Olim

Cuando un ejemplar ha tenido anteriormente otra signatura topográfica en la misma biblioteca, debe registrarse aquí. Es imprescindible hacerlo porque la obra puede aparecer citada en algún repertorio, artículo, etc., y podría parecer que se trata de un segundo ejemplar cuando es el mismo. Va precedida del adverbio latino “Olim” dos puntos, blanco

\$dOlim: 23-135

Si interesa recoger la signatura topográfica que el ejemplar ha tenido en otra biblioteca deberá hacerse en un subcampo \$z.

\$j Signatura topográfica

\$jR/357

\$jVE/124-36

\$j12-XII-31

\$j616.972/A21j

Es imprescindible normalizar y sistematizar los distintos tipos y formas de las signaturas de una misma biblioteca con objeto de facilitar las búsquedas y la ordenación de los listados topográficos. Por ej., si se empieza poniendo R/357, seguir este mismo método y no variar: R-360, R.525, R. 650, R 830, R1123, r/3000, etc.

En el caso de que la obra forme parte de un volumen facticio, se añadirá entre paréntesis, en arábigos, el número de orden que ocupe en dicho volumen:

\$j12-XII-31(4)

Si existen conjuntos de obras diferentes pero que llevan la misma signatura topográfica, debe indicarse a la propia biblioteca que las individualice añadiendo número currens. En caso de que no se pueda hacer, es imprescindible que se recoja su número individualizado de registro en \$z

Si una obra en volúmenes o una colección de obras catalogadas conjuntamente están distribuidos en diferentes signaturas topográficas, se recogerán aquí todas ellas. Si la estructura de signaturas de la propia biblioteca no lo desaconseja, se pondrá el guión como signo de extensión (-) entre los números seguidos extremos, y con punto y coma (;) las diferentes signatura separadas:

\$jA/Caja 1-120 ; 45-c-236 ; G12/Caja 40-72

\$q Condición física y partes que faltan

El estado o condición física de un ejemplar, así como las partes que faltan, se harán constar en este subcampo. Si sólo afecta a la encuadernación se indicará en el campo 563 del ejemplar.

\$q Deteriorado de p. 150 a 190

\$q Port. rasgada

\$q Manchas de hongos, corroído por tinta ácida

\$q Capitales recortadas y perdidas

\$q Falto de port.

\$q Falto de p. 43 a 48

\$q Contiene únicamente la parte segunda

Sólo en música manuscrita, si la descripción de las lagunas del ejemplar es larga y complicada, pero la importancia de la pieza recomienda que se recoja, puede hacerse aquí una mención reducida y describirse detalladamente en el campo 597 de la descripción bibliográfica.

\$x Observaciones (no públicas)

Se usa también para que los catalogadores del CCPB den información útil para la gestión y mantenimiento del Catálogo Colectivo, por ej.: advertir de posibles errores. Debe introducirse la nota con la palabra Edic:

\$x Edic: Corregir en tít. Calderor de la Barca

\$z Observaciones (públicas)

\$z Tercer cuaderno encuadernado al final del manuscrito

\$z Enc. con otros mss. formando un vol. facticio

\$z Restos de manuscritos de época anterior en la encuadernación

Se consignan en este subcampo las anotaciones manuscritas sólo si se consideran necesarias o de interés dichas anotaciones.

\$z An. ms. "Expurgado por este Tribunal el año de 1620 en Madrid"

La indicación de que hay restos de otro manuscrito (o de un impreso) se da aquí. Pero si los fragmentos tienen entidad suficiente para catalogarse por separado, se redactará un registro independiente de ellos y se considerará como un manuscrito facticio.

En este subcampo puede recogerse la signatura que ha tenido el ejemplar en otra biblioteca si se considera necesario:

\$zSign. en la Biblioteca Rodríguez-Moñino ...

En este subcampo se puede recoger el número de registro de entrada o inventario de esa obra en la biblioteca. El número no debe ir separado por el punto de los miles, y va precedido de "R." blanco

\$zR. 10654

APÉNDICES Y TABLAS DE CÓDIGOS

Forma de la composición musical

Número de instrumentos musicales o voces

Formato de música: tabla de códigos

Glosario de formatos

Claves

Normas de transcripción para manuscritos

Forma de la composición musical

Tabla de códigos para:

- Campo 008/18-19
- Campo 047: se utiliza cuando el código en 008/18-19 es “mu”(varias formas musicales)

Código	Composición musical
an	Antífonas
df	Bailes
bd	Baladas
bt	Ballets
bg	Bluegrass
bl	Blues
ce	Canción española
sg	Canciones
cn	Cánones
ct	Cantatas
cc	Canto cristiano
pt	Cantos polifónicos
cb	Cantos, otros
cz	Canzonas
ca	Chaconas
cg	Concerti grossi
co	Conciertos
ch	Corales
cd	Coros
uu	Desconocido
dv	Divertimentos, serenatas, casaciones o nocturnos
st	Estudios y ejercicios
ft	Fantasías
fl	Flamenco
fg	Fugas
hy	Himnos
jz	Jazz

md	Madrigales
mr	Marchas
mz	Mazurcas
mi	Minuetos
ms	Misas
mo	Motetes
cs	Música aleatoria
cy	Música country
sd	Música de baile
ma	Música de cámara
pg	Música de programa
gm	Música gospel
mh	Música hispanoamericana
ml	Música incidental
mt	Música instrumental
pp	Música ligera
mm	Música militar
mp	Música para cine
mn	Música para niños
fm	Música popular
rc	Música rock
nc	Nocturnos
nn	No aplicable
	No se utiliza
ov	Oberturas
op	Óperas
or	Oratorios
zz	Otro
ps	Pasacalles
pm	Pasión (Música)
pv	Pavanas
sp	Poemas sinfónicos
cp	Polifonías
po	Polonesas
pr	Preludios

cl	Preludios corales
rg	Ragtime
rp	Rapsodias
rq	Requiems
mc	Revistas y comedias musicales
ri	Ricercares
rd	Rondós
sy	Sinfonías
sn	Sonatas
su	Suites
tl	Teatro lírico español
tc	Tocatas
ts	Trío-sonatas
wz	Valses
vr	Variaciones
mu	Varias formas musicales
vi	Villancicos
za	Zarzuelas

Número de instrumentos musicales o voces

Tabla de códigos para el campo 048

Código	Instrumento
ba	Metal – Trompa
bb	Metal – Trompeta
bc	Metal – Corneta
bd	Metal – Trombón
be	Metal – Tuba
bf	Metal – Saxo barítono
bn	Metal – No especificado
bu	Metal – Desconocido
by	Metal – Étnico
bz	Metal – Otro
ca	Coros – Mixtos
cb	Coros – De mujeres
cc	Coros – De hombres
cd	Coros – De niños
cn	coros – No especificado
cu	Coros – Desconocido
cy	Coros – Étnico
ea	Electrónica – Sintetizador
eb	Electrónica – Cinta
ec	Electrónica – Ordenador
ed	Electrónica – Ondas Martinot
en	Electrónica – No especificado
eu	Electrónica – Desconocido
ez	Electrónica – Otro
ka	Teclado – Piano
kb	Teclado – Órgano
kc	Teclado – Clavicémbalo
kd	Teclado – Clavicordio
ke	Teclado – Continuo
kf	Teclado – Celeste
kn	Teclado – No especificado

ku	Teclado – Desconocido
ky	Teclado – Étnico
kz	Teclado – Otro
oa	Gran conjunto – Gran orquesta
ob	Gran conjunto – Orquesta de cámara
oc	Gran conjunto – Orquesta de cuerda
od	Gran conjunto – Banda
oe	Gran conjunto – Orquesta de baile
of	Gran conjunto – Charanga (orquesta de metal, con o sin percusión)
on	Gran conjunto – No especificado
ou	Gran conjunto – Desconocido
oy	Gran conjunto – Étnico
oz	Gran conjunto – Otro
pa	Percusión – Timbales
pb	Percusión – Xilófono
pc	Percusión – Marimba
pd	Percusión – Tambor
pn	Percusión – No especificado
pu	Percusión – Desconocido
py	Percusión – Étnico
pz	Percusión – Otro
sa	Cuerda con arco – Violín
sb	Cuerda con arco – Viola, alto
sc	Cuerda con arco – Violoncelo
sd	Cuerda con arco – Contrabajo
se	Cuerda con arco – Viola
sf	Cuerda con arco – Viola d'amore
sg	Cuerda con arco – Viola da gamba
sn	Cuerda con arco – No especificado
su	Cuerda con arco – Desconocido
sy	Cuerda con arco – Étnico
sz	Cuerda con arco – Otro
ta	Cuerda, pulsada – Arpa
tb	Cuerda, pulsada – Guitarra

tc	Cuerda, pulsada – Laúd
td	Cuerda, pulsada – Mandolina
tn	Cuerda, pulsada – No especificado
tu	Cuerda, pulsada – Desconocido
ty	Cuerda, pulsada – Étnico
tz	Cuerda, pulsada – Otro
va	Voces – Soprano
vb	Voces – Mezosoprano
vc	Voces – Contralto
vd	Voces – Tenor
ve	Voces – Barítono
vf	Voces – Bajo
vg	Voces – Contratenor
vh	Voces – Voz alta
vi	Voces – Media voz
vj	Voces – Voz baja
vn	Voces – No especificado
vu	Voces – Desconocido
vy	Voces – Étnico
wa	Madera – Flauta
wb	Madera – Oboe
wc	Madera – Clarinete
wd	Madera – Fagot
we	Madera – Flautín
wf	Madera – Corno inglés
wg	Madera – Clarinete bajo
wh	Madera – Flauta dulce o de pico
wi	Madera – Saxofón
wn	Madera – No especificado
wu	Madera – Desconocido
wy	Madera – Étnico
wz	Madera – Otro
zn	Instrumentos no especificados
zu	Desconocidos

Formato de música: tabla de códigos

Campo 008/20

Código	Formato de música
a	Partitura de orquesta
b	Partitura de estudio
c	Acompañamiento/Reducción para teclado
d	Partitura vocal
e	Partitura reducida para director de orquesta o piano
g	Partitura reducida
m	Múltiples formatos
n	No aplicable
u	Desconocido
z	Otro
	no se utiliza

Guía de uso

c y d : en “c” las partes vocales y/o instrumentales siguen siendo las mismas mientras que en “d” se omite el acompañamiento. Ambos códigos se asignan estrictamente en base a la presencia (“c”) o ausencia (“d”) del acompañamiento, con independencia de que en el documento o/y en 300 figuren términos como “partitura coral”, “partitura vocal”, que no afectarán a la elección del código de 008/20

z : indica que el documento no es una partitura: música para piano, composiciones con notación gráfica, instrucciones para la interpretación, partes (vid Ibermarc ed. 2001 008 Música p.7 y 8)

ejemplos:

300###\$a 18 p. de mús.

008/20 “z”

300###\$a 4 partes

008/20 “z”

300###\$a Parte de voz

008/20 “z”

Glosario de formatos

Definiciones tomadas de:

Reglas de catalogación. Ed. nuevamente rev. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones : Boletín Oficial del Estado, 1999.

Nieves Iglesias, Isabel Lozano. *La música del siglo XIX: una herramienta para su descripción bibliográfica*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2008.

PARTITURA:

RC DEFINICIÓN

Ejemplar musical en el que aparecen superpuestas en una misma página todas las partes vocales y/o instrumentales de una obra.

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Muestra todas las partes de un conjunto pensadas para ser oídas al mismo tiempo, normalmente dispuestas una debajo de otra en diferentes pentagramas.

Existen tipos distintos de partitura, en función de su uso:

- Partitura de director: También llamada de orquesta, es exclusiva para el director e incluye todas las partes vocales y/o instrumentales que participan en la obra. Utilizamos el término “partitura” en la descripción.
- Partitura de estudio: Incluye, como la partitura de orquesta, todos los instrumentos o voces intervinientes en la obra, pero, por su tamaño, no permite la ejecución de la obra. El uso que tiene lo define su nombre: estudio. Utilizamos el término “partitura de estudio” en la descripción.
- Partitura de bolsillo o partitura miniatura: Es una publicación de tamaño muy reducido; por tanto, tampoco permite la ejecución. Utilizamos el término “partitura” en la descripción.

PARTITURA VOCAL

RC DEFINICIÓN

En obras para voces e instrumentos, aquélla que da las partes vocales en forma de partitura y los instrumentos en reducción para teclado.

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Se designan de esta manera las composiciones musicales en las que intervienen voces e instrumentos y en las que se muestran las partes vocales en forma de partitura y las instrumentales en reducción para teclado. La partitura es típica de la ópera y de la zarzuela y muy utilizada para los ensayos de los cantantes. Es

un formato que debe aparecer en el título uniforme y en el subencabezamiento de materia.

PARTE DE APUNTAR

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Es un formato característico de la zarzuela, y es lo mismo que la partitura vocal, pero las partes instrumentales no tienen por qué estar necesariamente reducidas para piano; pueden estarlo para cualquier instrumento de registro bajo. Es un formato en el que, a veces, se indican las entradas de otros instrumentos. En la descripción física utilizaremos el término “partitura vocal” o “parte de apuntar” según el aspecto, y en el área 3 “parte de apuntar” siempre que conste en el documento.

PARTE

RC DEFINICIÓN

Cada una de las hojas sueltas de música destinadas a una voz o a un instrumento en una ejecución de un conjunto. También denominada *particella*.

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Es la voz o voces sueltas para uno o más de los intérpretes de un conjunto. Es decir, la voz de un instrumento que aparece suelta. También llamadas *partichelas*. Son típicas de la música de cámara. No tienen por qué coincidir las partes físicas sueltas con las partes integrantes de la composición.

PARTITURA Y PARTES

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

En la misma edición se incluye la partitura (presentación de todo el conjunto de la obra, es decir, las distintas partes dispuestas verticalmente en el mismo sistema) y las partes sueltas para cada intérprete.

GUIÓN

RC DEFINICIÓN

Notación musical de una obra para orquesta, banda, etc., que da solamente la parte musical principal en un mínimo de pentagramas, normalmente de dos a cuatro, distribuidos por secciones instrumentales.

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Es un resumen de una partitura, en 3, 4 o 5 pentagramas, organizado por secciones instrumentales. Cada pentagrama incluye instrumentos de parecidas tesituras. Es típico de la música de banda y orquestina.

PARTITURA ABREVIADA

RC DEFINICIÓN

Partitura reducida a un mínimo de pentagramas.

PARTITURA DE CORO

RC DEFINICIÓN

Notación musical de una obra en la que intervienen voces e instrumentos, apareciendo solamente las voces del coro sin acompañamiento instrumental.

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Formato musical para una obra originalmente compuesta para voces e instrumentos y donde solamente figura la parte vocal en forma de partitura sin la notación musical para los instrumentos. La denominación se debe a su uso muy extendido en los coros.

PARTE DE PIANO (VIOLÍN, ETC.) DIRECTOR

RC DEFINICIÓN

En una obra para un conjunto, la parte de un instrumento que permite al intérprete dirigir este conjunto mediante las anotaciones de las entradas de los otros instrumentos.

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Parte de interpretación a la que se han añadido anotaciones de entradas de los distintos instrumentos para facilitar al intérprete su papel también como director; a veces llamada “partitura de piano (violín, etc.) director”. Es habitual que la parte de piano director (violín director, etc.) venga acompañada de las partes instrumentales independientes.

REDUCCIÓN PARA PIANO

RC DEFINICIÓN

Transcripción para piano de una obra instrumental lírica, etc.

LA MÚSICA DEL SIGLO XIX DEFINICIÓN

Se designan de esta forma las obras originalmente compuestas para orquesta u otro conjunto instrumental que se han arreglado para piano. En el título uniforme debe aparecer “arr.”.

Claves

Español	Inglés	Francés	Alemán
Do mayor	C major	ut majeur	C-dur
Do menor	C minor	ut mineur	c-moll
Do sostenido mayor	C sharp major	ut dièse majeur	Cis-dur
Do sostenido menor	C sharp minor	ut dièse mineur	cis-moll
Re mayor	D major	ré majeur	D-dur
Re menor	D minor	ré minour	d-moll
Re bemol mayor	D flat major	ré bémol majeur	Des-dur
Mi mayor	E major	mi majeur	E-dur
Mi menor	E minor	mi mineur	e-moll
Mi bemol mayor	E flat major	mi bémol majeur	Es-dur
Mi bemol menor	E flat minor	mi bemol mineur	es-moll
Fa mayor	F major	fa majeur	F-dur
Fa menor	F minor	fa mineur	f-moll
Fa sostenido mayor	F sharp major	fa dièse majeur	Fis-dur
Fa sostenido menor	F sharp minor	fa dièse mineur	fis-moll
Sol mayor	G major	sol majeur	G-dur
Sol menor	G minor	sol mineur	g-moll
Sol bemol mayor	G flat major	sol bémol majeur	Ges-dur
Sol bemol menor	G flat minor	sol bémol mineur	ges-moll
Sol sostenido mayor	G sharp major	sol dièse majeur	Gis-dur
Sol sostenido menor	G sharp minor	sol diése mineur	gis-moll
La mayor	A major	la majeur	A-dur
La menor	A minor	la mineur	a-moll
La bemol mayor	A flat major	la bemol majeur	As-dur
La bemol menor	A flat minor	la bemol mineur	as-moll
Si mayor	B major	si majeur	H-dur

Si menor	B minor	si mineur	h-moll
Si bemol mayor	B flat major	si bémol majeur	B-dur
Si bemol menor	B flat minor	si bémol mineur	b-moll

Normas de transcripción para manuscritos

[Normas utilizadas por Elisa Ruiz, catedrática de la Universidad Complutense]

Las normas de transcripción más frecuentemente empleadas en España, y en las que se inspiran las presentes, son las siguientes:

1. En toda edición de textos, codicológicos o documentales, se deben indicar las normas de transcripción que se han utilizado.
2. La grafía original que presenten los textos ha de ser respetada aunque sea defectuosa.
3. En la separación de palabras se sigue el sistema actual, uniendo las letras o sílabas de una palabra que aparezcan escritas por separado y separando las que vayan unidas incorrectamente.
4. Con las contracciones en desuso, como “deste” (de este), “quel” (que el), “despaña” (de España), etc., se pueden adoptar tres criterios:
 - a) escribirlas tal como aparece si no ofrece dificultades de interpretación;
 - b) substituir lo suprimido mediante un apóstrofo (d’España, qu’estaban).
 - c) añadir la vocal que falte entre corchetes
5. En el uso de mayúsculas y minúsculas, acentuación de las palabras y puntuación del texto se sigue el sistema actual.
6. Las consonantes dobles se transcriben tal como figuran. La *s* cursiva castellana de albaes del siglo XIII - *ꝑ* -, se transcribe por *s* sencilla. La típica del siglo XIV - *ꝑ* - por dos *ss*.
7. En los textos latinos la *e* caudada (ꝛ) se debe transcribir con análoga grafía.
8. Los distintos tipos de *i* (alta, normal y caída) se transcriben como *i*. A partir del siglo XV *i* baja cuando corresponde al sonido de una *j* puede transcribirse por *j*.

9. Se mantendrá la *y* griega cuando aparezca con valor vocálico, o sea, sustituyendo a una *i* vocal (hab^ya, au^ya).
10. La *s* alta se transcribe por *s* normal.
11. La erre mayúscula (R) de los siglos XIII-XVII, que tiene valor de “rr”, ha de transcribirse por “rr” allí donde aparezca.
12. *U* y *v* sirven para representar indistintamente los fonemas de *u* vocal y *v* consonante; se mantendrá la grafía original en ediciones cuidadas y en textos latinos. En ediciones divulgadoras se puede transcribir la vocal con *u* y la consonante con *v*, es decir, según el sistema actual.
13. La nota tironiana y signos especiales de la conjunción copulativa se transcriben por *et* en los textos latinos y por *e* o *y* en los romances. Si el texto no indicara el uso sistemático de una de estas dos transcripciones (*e* o *y*), se seguirá la norma de transcribir la nota rioniana por *e* hasta 1500 y por *y* del 1501 en adelante.
14. La aparición de las rúbricas que siguen a los nombres en las firmas –a veces van solas- se han de indicar entre paréntesis y cursiva (*rúbrica*)
15. El monograma constantiniano más o menos cursivo, habitual en los documentos altomedievales y algunos tipos bajomedievales, se consignará siempre en la transcripción bien por su nombre en español entre paréntesis y cursiva (*Crismón*), bien por su transcripción latina (*Christus*). Si el Crismón llevara alfa y omega se indicará a continuación y cursiva (*Crismón, alfa y omega*) o (*Christus, alfa et omega*).
16. El nombre de Cristo y sus derivados, como cristiano, Cristóbal, etc. se escriben siempre en su principio de una *x* y una *p*: xpo (*Christo*), Xpoual (*Christóual*); esas *x* y *p* han de ser transcritas por *chr*.
17. Se desarrollan, escribiéndose con todas sus letras, las palabras abreviadas. En ediciones paleográficas muy cuidadas o con finalidad pedagógica se pueden subrayar (para el impresor esto significa que han de escribirse con caracteres cursivos) las letras suprimidas mediante el signo de abreviación.

18. Si se pudiera conjeturar la lectura de una palabra o letra, desaparecidas por rotura de la materia, humedad, etc., se pondrán entre corchetes [].
19. Las lagunas producidas en el texto por rotura de la materia escritoria se indicarán por tres puntos suspensivos entre corchetes [...].
20. Entre paréntesis y cursiva deben ir las notas explicativas del transcriptor, como (*roto*) (*signo*).
21. Las adiciones al texto de letras o palabras mediante su escritura entre líneas o al margen se introducen en la transcripción entre líneas oblicuas \ / o bien mediante indicación en nota.
22. Ante las repeticiones inútiles de palabra o palabras en un texto, productos de la distracción del escriba, se pueden arbitrar dos soluciones:
 - a) escribirlas tal como aparecen poniendo (*sic*) al final de lo inútil;
 - b) suprimir lo inútil e indicarlo mediante una nota.
23. En ediciones cuidadas las tachaduras, correcciones y anomalías singulares se indican en nota.
24. Si existiera en el texto un espacio en blanco dejado conscientemente por el escriba, se indicará [*en blanco*].
25. En los documentos latinos altomedievales se indican sus líneas mediante rayas verticales en cuya parte superior derecha un número volado indica la línea que allí empieza (/³).
26. Cuando se transcribe un códice o documento en forma de cuaderno, se indicará el paso de un folio a otro mediante línea vertical y a continuación en el margen o en el texto cursivo entre paréntesis el número del folio: / (*fol. 2r*), / (*f. 34v*).
27. El mismo sistema se arbitraré para indicar el paso del recto de un folio al vuelto o verso del mismo: / (*f. 4r*), / (*f. 4v*).

28. Si el código estuviera compuesto en dos columnas se puede indicar asimismo / (col. a) y / (col. b).
29. En ediciones con carácter divulgador se puede atenuar el rigor expresado en las siguientes normas: en la 4, que se refiere a las contracciones, se puede desarrollar lo abreviado (deste = de este; despaña = de España). En la 6, la *ss* dobles se pueden transcribir por sencillas. En la 9, la *y* griega puede transcribirse como *i*. En la 12, se puede transcribir *u* cuando es vocal y con *v* cuando es consonante.
30. En último lugar, aunque debería ser la primera de las normas que se han de seguir, las lecturas dudosas se indicarán con el uso de una interrogación a continuación de la palabra en cuestión.

Bibliografía

- Normas de transcripción y edición de documentos*. Madrid, CSIC, 1944
- F. Arribas Arranz, *Paleografía documental hispánica*. Valladolid, 1965. p. 3-4.
- A. Millares Carlo. *Tratado de paleografía española*. 3ª ed. Madrid, 1983. II, p. X-XXIII.
- Folia Caesaraugustana I. Diplomatica et Sigillographica. *Travaux préliminaires de la Commission Internationale de Diplomatique et de la Commission Internationale de Sigillographie*. Zaragoza, 1984. p. 38-49